

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

3. Procedimientos y formas de revisión

3.1 Actividades previas al inicio de la revisión de los informes

Como parte de las actividades previas al inicio del proceso de revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos del ejercicio 2011 presentados por los partidos políticos nacionales, y en cumplimiento del artículo 16.5 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, efectuó el cálculo del plazo para la presentación de dichos informes, el cual inició el 2 de enero del 2012 y concluyó el 27 de marzo del mismo año. Asimismo el Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos políticos con apego a lo dispuesto por los artículos 83, numeral 1, inciso b), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 16.1, 18.1 y 31.1 del Reglamento antes citado dio a conocer los plazos para la presentación de los Informes Anuales correspondientes al ejercicio 2011, a los cuales están obligados los partidos políticos nacionales, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2012.

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos notificó a todos los partidos políticos nacionales, acerca del cómputo de los plazos a través de los siguientes oficios fechados el 4 de enero del 2012 como sigue:

PARTIDO	NO. DE OFICIO
Acción Nacional	UF-DA/0021/12
Revolucionario Institucional	UF-DA/0022/12
De La Revolución Democrática	UF-DA/0023/12
Del Trabajo	UF-DA/0024/12
Verde Ecologista De México	UF-DA/0026/12
Movimiento Ciudadano	UF-DA/0025/12
Nueva Alianza	UF-DA/0027/12

En ese tenor, los partidos políticos presentaron ante la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, con base en lo establecido en el artículo 83, numeral 1, inciso b), fracciones I y II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, sus Informes Anuales de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio 2011 en las siguientes fechas:

PARTIDO	FECHA DE PRESENTACIÓN
Acción Nacional	martes 27 de marzo de 2012
Revolucionario Institucional	martes 27 de marzo de 2012
De La Revolución Democrática	martes 27 de marzo de 2012

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

Del Trabajo	martes 27 de marzo de 2012
Verde Ecologista De México	martes 27 de marzo de 2012
Movimiento Ciudadano	martes 27 de marzo de 2012
Nueva Alianza	martes 27 de marzo de 2012

Asimismo, es preciso señalar que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio del código vigente, los asuntos que se encontraban en trámite a la entrada en vigor de ese Decreto, se resolverían conforme a las normas vigentes al momento de su inicio, por lo que el procedimiento de revisión de los Informes Anuales que presentaron los partidos políticos nacionales y que se establece en el presente Dictamen, se llevó a cabo de conformidad con las normas establecidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero de 2008, así como en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos los Partidos Políticos Nacionales, vigente a partir del 1 de enero del 2009.

Adicionalmente, se notificó a los partidos políticos nacionales que, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 81, numeral 1, incisos c) y e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, aplicable a la revisión de los Informes Anuales correspondientes al ejercicio 2011, que se revisarían entre otros, los Egresos reportados por todos los partidos políticos realizados con las "Transferencias de Recursos" a los Comités Directivos Estatales o equivalentes que provinieran del financiamiento público otorgado a estos por el Instituto Federal Electoral, así como los recursos obtenidos en todo el territorio nacional en los términos de la normatividad aplicable.

En este sentido, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos informó a los partidos políticos las entidades federativas que habían sido seleccionadas para su revisión, las cuales fueron notificadas a través de los oficios que se señalan a continuación:

PARTIDO	No. DE OFICIO	FECHA	ENTIDADES SELECCIONADAS
Acción Nacional	UF-DA/1974/12	viernes 23 de marzo de 2012	Todas.
Revolucionario Institucional	UF-DA/1975/12	viernes 23 de marzo de 2012	Todas.
De La Revolución Democrática	UF-DA/1976/12	viernes 23 de marzo de 2012	Todas.
Del Trabajo	UF-DA/1977/12	viernes 23 de marzo de 2012	Todas.
Verde Ecologista De México	UF-DA/1978/12	viernes 23 de marzo de 2012	Todas.
Movimiento Ciudadano	UF-DA/1979/12	viernes 23 de marzo de 2012	Todas.
Nueva Alianza	UF-DA/1980/12	viernes 23 de marzo de 2012	Todas.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

3.1.1 Determinación del universo de la muestra para la revisión de los informes

- a) En cuanto a los ingresos reportados en los Informes Anuales, se determinó revisarlos como se indica en los siguientes rubros:

INGRESOS	PORCENTAJE DE REVISIÓN
Revisión De Gabinete	
Verificación Documental	100%
Saldo Inicial	
Financiamiento Público	100%
Financiamiento Privado Comités Ejecutivos Nacionales Y Equivalentes	100%
Financiamiento Privado Comités Directivos Estatales Y Equivalentes	100%
Autofinanciamiento	100%
Rendimientos Financieros	100%
Bancos	100%

- b) En cuanto a los gastos reportados en los Informes Anuales, se determinó revisarlos como se señala de la siguiente manera:

EGRESOS	PORCENTAJE DE REVISIÓN
Servicios Personales	35%
Reconocimientos Por Actividades Políticas	100%
Órganos Directivos	100%
Materiales Y Suministros Comités Ejecutivos Nacionales Y Equivalentes	40%
Materiales Y Suministros Comités Directivos Estatales Y Equivalentes	25%
Gastos Por Amortizar Comités Ejecutivos Nacionales Y Equivalentes	40%
Gastos Por Amortizar Comités Directivos Estatales Y Equivalentes	25%
Servicios Generales	40%
Gastos Financieros	100%
Transferencias	100%
Gastos En Capacitación. Promoción Y El Desarrollo Del Liderazgo Político De La Mujer	100%
Gastos En Actividades Específicas	80%
Gastos Por Autofinanciamiento	10%
Gastos De Campaña Interna	25%
Adquisiciones Y Bajas De Activo Fijo	100%
Gastos Para El Desarrollo De Fundaciones E Institutos De Investigación	50%
Gastos Efectuados En Campañas Locales	50%
Cuentas Por Cobrar	100%
Pasivos	100%
Impuestos Por Pagar	100%

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

3.2 Procedimiento de revisión de los Informes Anuales

El procedimiento de revisión y Dictamen de los Informes Anuales se realizó en cuatro etapas:

1. En la primera etapa, se realizó una revisión de gabinete en la que se detectaron los errores y omisiones de carácter técnico que presentaron los Informes Anuales, a fin de solicitar a los partidos políticos las aclaraciones correspondientes.
2. En la segunda, se determinaron las pruebas selectivas a realizar a todos los partidos políticos.
3. En la tercera, se realizó una verificación de la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado por los partidos políticos acorde a las técnicas y procedimientos de auditoría.
4. En la cuarta, se procedió a la elaboración del presente Dictamen Consolidado a efecto de su presentación al Consejo General del Instituto Federal Electoral, en los términos establecidos por la normatividad aplicable.

El procedimiento señalado se ajustó a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, así como al marco legal antes expuesto.

La revisión de campo estuvo a cargo del personal técnico de apoyo de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos que fue comisionado a los partidos políticos, según se muestra a continuación:

PARTIDO	AUDITORES COMISIONADOS	RESPONSABLE DE FINANZAS	FECHA DEL ACTA DE INICIO
Acción Nacional	José Luis Vázquez Almonte Paulina Yolanda Contreras García Alejandro Ramírez Vázquez	Ing. Carlos Alfredo Olson San Vicente	miércoles 28 de marzo de 2012
Revolucionario Institucional	Araceli Degollado Rentería Jasmina Carmona Tufiño María Luisa Jiménez Poblano	Mtro. Charbel Jorge Estefan Chidiac	miércoles 28 de marzo de 2012
De La Revolución Democrática	Ana María Fuentes Flores Erika Franco Ambrosio José Pérez Amaro Abel Velasco Rosas	Ing. Xavier Garza Benavides	miércoles 28 de marzo de 2012
Del Trabajo	María Elizabeth Loeza Ortega Sonia Pérez Leyva Rafael Ramírez Pérez	Mtro. José Alberto Benavides Castañeda Ing. Héctor Quiroz García	miércoles 28 de marzo de 2012
Verde Ecologista De México	José Muñoz Gómez José Enrique Rodríguez Torres Jaime Vilanova Hernández	Sen. Francisco Agundis Arias	miércoles 28 de marzo de 2012
Movimiento Ciudadano	Armando Razo Gómez Alberto Sánchez Lara	L.C. César Augusto Reyes Peralta	miércoles 28 de marzo de 2012
Nueva Alianza	María Guadalupe Pérez Hernández Óscar Vargas Contreras Mario Enrique Díaz Gutiérrez	Mtra. Evelia Sandoval Urban	miércoles 28 de marzo de 2012

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

En términos de lo dispuesto por el artículo 23.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, los partidos políticos tuvieron la posibilidad de elegir entre invitar a sus oficinas al personal de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para revisar la documentación que les fue solicitada, o bien, enviarla a las oficinas de la citada Unidad de Fiscalización. En este sentido, los partidos políticos invitaron a sus oficinas al personal de la mencionada Unidad de Fiscalización.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

3.2.1. Revisión de gabinete

Durante la primera etapa de la revisión, fueron detectadas diversas omisiones de carácter técnico en los Informes Anuales de los partidos políticos. En consecuencia, se les solicitaron las aclaraciones y rectificaciones correspondientes, en términos del artículo 84, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 346, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en vigor, a través de los oficios que a continuación se mencionan:

PARTIDO	NO. DE OFICIO
Acción Nacional	UF-DA/3679/12
Revolucionario Institucional	UF-DA/5464/12
De La Revolución Democrática	UF-DA/4017/12
De La Revolución Democrática	UF-DA/5770/12
Del Trabajo	UF-DA/6351/12
Verde Ecologista De México	UF-DA/5487/12
Movimiento Ciudadano	UF-DA/5299/12
Nueva Alianza	No Hubo

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

3.2.2 Determinación de las pruebas de auditoría

En la segunda etapa, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos determinó, con fundamento en lo establecido en el artículo 23.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, realizar las siguientes pruebas de auditoría a todos los partidos políticos:

Programa de trabajo para llevar a cabo la revisión del Informe Anual 2011 de Partidos Políticos Nacionales

En la segunda etapa de revisión, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos determinó, con fundamento en lo establecido en el artículo 23.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, realizar las siguientes pruebas de auditoría:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
RECEPCIÓN DE INFORMES		
Recepción	<p>El informe anual deberá ser presentado a más tardar dentro de los sesenta días siguientes al último día de diciembre del ejercicio en revisión. En él serán reportados los ingresos totales y gastos ordinarios que el partido haya realizado durante el ejercicio objeto del informe.</p> <p>El informe será presentado en medios impresos y magnéticos, así como debidamente suscrito por el responsable del órgano de finanzas del partido.</p>	<p>Artículos 3, párrafo 2; 79, párrafo 1; 81, párrafo 1, inciso i) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 16.3, 16.4 y 18.1 del Reglamento</p>
Documentación que se entregará	<p>Formatos: "I-A" Informe Anual, así como los formatos "IA-1", "IA-2", "IA-3", "IA-4", "IA-5", "IA-6" y "AV", impresos y en medios magnéticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estados de cuenta bancarios. • Conciliaciones Bancarias. • Balanzas de Comprobación Mensuales del CEN, CDEs, organizaciones adherentes o instituciones similares, así como fundaciones e institutos de investigación que reciban transferencias del partido. • Balanza de Comprobación Anual Nacional. • Auxiliares Contables. • Todos los Controles de Folios de los recibos utilizados de Militantes y Simpatizantes. • Control de Folios de REPAP 	<p>Artículos 78, párrafo 4, inciso e) del Código, 18.3, 28.4, 28.5 y 28.6 del Reglamento</p> <p>Artículos 3.11, 3.13, 4.11 y 4.13 del Reglamento</p> <p>Artículo 28.6 del Reglamento</p> <p>Artículos 15.11 y 15.14 del Reglamento</p>

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Centralizado de Aportaciones de Militantes y Simpatizantes. • Inventario Físico del Activo Fijo. • Contratos de apertura de cuentas bancarias. • Formatos IA, impresos y en medio magnético. • Elaboración de Acta de Entrega-Recepción. 	Artículo 16.3 del Reglamento
REVISIÓN DE GABINETE		
Revisión Inicial	<p>Verificar que las cifras reportadas en el formato "IA" coincidan con las cifras de los formatos "IA-1", "IA-2", "IA-3", "IA-4" e "IA-6", los cuales a su vez deberán de coincidir con la contabilidad del partido.</p> <p>Verificar que el partido haya presentado los detalles de los formatos IA, IA-4 e IA-6, así como los formatos CE-AUTO del IA-3.</p> <p>Verificar que las cifras reportadas en el formato IA-5 coincidan con el detalle de Transferencias Internas, los cuales deberán de coincidir con la contabilidad del partido.</p>	Artículos 16.2 y 16.3 del Reglamento
	<p>Verificar que las cifras reportadas en la balanza de comprobación consolidada presentada por el partido, coincidan con las cifras de la balanza de comprobación consolidada elaborada por el personal que realiza la auditoría.</p> <p>Verificar que las cifras iniciales del ejercicio 2010, coincidan con las cifras finales del ejercicio 2009.</p> <p>Determinación, en su caso, de la existencia de errores y omisiones técnicas en la documentación presentada.</p> <p>Mediante oficio solicitar las aclaraciones respectivas.</p> <p>En un plazo de diez días a partir de la notificación, el partido presentará las aclaraciones correspondientes.</p> <p>Verificar que haya presentado la totalidad de los estados de cuenta bancarios y de las conciliaciones bancarias; asimismo, verificar que dichas cuentas bancarias se encuentren registradas en la contabilidad del partido.</p> <p>Verificar que los formatos de los controles de folios de aportaciones de militantes, aportaciones de simpatizantes y reconocimientos por actividades políticas se apeguen a los formatos establecidos en el Reglamento y se encuentren debidamente firmados por el Responsable del Órgano de Finanzas del partido.</p>	Artículo 1.4 del Reglamento

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	<p>Verificar que el monto reportado en el inventario de activo fijo coincida con lo reportado en la contabilidad del partido.</p> <p>Verificar que si existen pasivos por concepto de gastos de espectaculares, estén soportados con su respectivo formato "REL-PROM", el cual deberá apearse al formato que establece el Reglamento.</p>	<p>Artículo 29.1 del Reglamento</p> <p>Artículo 12.13 del Reglamento</p>
REVISIÓN DE INGRESOS		
Financiamiento Público	<p>Verificar que la información que proporcione el partido político por Financiamiento Público coincida con los registros de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que los ingresos en efectivo estén depositados en las cuentas bancarias, mismas que deben ser manejadas mancomunadamente. • Verificar contra los estados de cuenta bancarios los ingresos recibidos por el partido. • Verificar en las pólizas contables el correcto registro contable, así como el soporte del ingreso. <p>Verificar que todos los ingresos en efectivo que provengan del financiamiento público, sean depositados en cuentas bancarias CBCEN-(PARTIDO)-(NÚMERO).</p>	<p>Artículo 1.3 del Reglamento</p> <p>Artículo 1.4 del Reglamento</p> <p>Artículo 1.5 del Reglamento</p>
Financiamiento Privado	<p>Verificar que todos los recursos por financiamiento privado que reciban los CDEs, comités distritales, municipales y órganos equivalentes deben ser depositados en cuentas bancarias.</p> <p>Verificar que las aportaciones o donativos en efectivo de una misma persona no sea superior al equivalente de 200 SMGVDF en un mismo mes, si estos no son realizados mediante cheque o transferencia de cuenta personal y ésta que cumpla con los requisitos establecidos y cotejarlo con su recibo RMEF o RSEF.</p> <p>Verificar que el registro de los ingresos en especie esté separado en forma clara de los de efectivo.</p> <p>Verificar que las aportaciones en especie estén documentadas en contratos conteniendo los requisitos mínimos establecidos.</p> <p>Y registrarse conforme a su valor de mercado.</p> <p>Verificar que las donaciones de bienes inmuebles se registrarse a su valor comercial y constar con escritura pública o, en su caso, cumplir con los requisitos establecidos.</p>	<p>Artículo 1.6 del Reglamento</p> <p>Artículo 1.8 del Reglamento</p> <p>Artículo 2.1 del Reglamento</p> <p>Artículos 2.2 y 2.4 del Reglamento</p> <p>Artículo 2.5 del Reglamento</p>

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	Verificar que el valor de las aportaciones por servicios profesionales a título gratuito, sea el valor promedio de cotizaciones realizadas.	Artículo 2.7 del Reglamento
Financiamiento por Militantes	<p>Informar al Partido que el límite para las aportaciones que reciba por sus militantes es de \$25,637,337.89; asimismo, el monto máximo que cada persona física o moral facultada para ello puede aportar durante 2010 en dinero es de \$1,281,866.89.</p> <p>Verificar que las organizaciones adherentes que realizan aportaciones al partido sean las mismas que informó a la Unidad de Fiscalización.</p> <p>En caso de campañas, verificar que los límites de las cuotas que los candidatos hagan exclusivamente para sus campañas hayan sido informadas a la Unidad de Fiscalización.</p> <p>Verificar que el partido haya informado a la Unidad de Fiscalización el número consecutivo de folios de los recibos impresos.</p> <p>Verificar que las aportaciones realizadas cuenten con su respectivo recibo foliado, según sea el caso, "RMEF" aportación en efectivo; "RMES" aportación en especie; RM-CI" campaña interna, los cuales, según sea el caso, deberán estar identificados de donde son emitidos ya sea del CEN o de una entidad federativa.</p> <p>Verificar que las aportaciones de los militantes que reciba vía llamada telefónica con clave 01-800 deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cargo vía tarjeta bancaria. • Apertura a cuenta bancaria exclusiva de estas aportaciones. • El nombre del aportante deberá coincidir con el titular de la tarjeta. • Deberá apegarse a los límites anuales que fueron informados a la Unidad de Fiscalización. • Presentar los contratos, con los requisitos mínimos establecidos, de la prestación de servicios celebrada con la empresa contratada. • Deberá llevar el número consecutivo de las llamadas. • Cada llamada debe estar sustentada con recibo foliado "RMEFME". 	<p>Artículo 2.11 del Reglamento</p> <p>Artículos 3.2 y 3.3 del Reglamento</p> <p>Artículo 3.4. del Reglamento</p> <p>Artículo 3.5 del Reglamento</p> <p>Artículos 3.6 y 3.8 del Reglamento</p> <p>Artículo 3.9 del Reglamento</p>

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	<ul style="list-style-type: none"> • Los Recibos deberán contar con la firma autógrafa de un funcionario autorizado por el partido. • La empresa contratada deberá llevar un control con el cual pueda identificar el nombre del aportante, No. de tarjeta, Monto, etc. 	
	<p>Revisar el consecutivo de folios del formato "RMEF-CEN" y "RMEF-ESTADOS". "RMES-CEN" y "RMES-ESTADOS" emitidos de enero a diciembre de 2010.</p> <p>Verificar recibos utilizados, cancelados y pendientes de utilizar.</p> <p>Verificar que los controles de folios de todos los recibos emitidos hayan sido presentados por el partido; asimismo, cotejarlo con los recibos correspondientes.</p> <p>Verificar que se haya presentado el registro centralizado del financiamiento que provenga de la militancia, de forma impresa y en medio magnético.</p>	<p>Artículo 3.10 del Reglamento</p> <p>Artículo 3.11 del Reglamento</p> <p>Artículo 3.13 del Reglamento</p>
Simpatizantes	<p>Informar al Partido que el límite para las aportaciones que reciba por sus simpatizantes es de \$25,637,337.89; asimismo, el monto máximo que cada persona física o moral facultada para ello puede aportar durante 2010 en dinero es de \$1,281,866.89</p> <p>Verificar que las aportaciones provenientes de los simpatizantes superiores a los 200 días de Salario Mínimo General Vigente para el Distrito Federal, se hayan realizado mediante cheque a nombre del partido político, proveniente de una cuenta personal del aportante o transferencia electrónica interbancaria.</p> <p>Verificar el total de financiamiento público.</p> <p>Verificar que el partido haya informado a la Unidad de Fiscalización, el número consecutivo de los folios de los recibos impresos "RSEF-CEN", "RSEF-ESTADO", "RSES-CEN" Y "RSES-ESTADOS".</p> <p>Verificar que las aportaciones realizadas cuenten con su respectivo recibo foliado, según sea el caso, "RSEF" aportación en efectivo, "RSES" aportación en especie, RSES-CI" campaña interna, los cuales, según sea el caso, deberán estar identificados de donde son emitidos, ya sea del CEN o de una entidad federativa.</p>	<p>Artículos 2.11 y 4.4 del Reglamento</p> <p>Artículo 1.8 del Reglamento</p> <p>Artículo 4.4 del Reglamento</p> <p>Artículo 4.5 del Reglamento</p> <p>Artículos 4.6, 4.7, 4.8 del Reglamento</p>
	<p>Verificar que las aportaciones de los simpatizantes que reciban vía llamada telefónica con clave 01-800 cumplan con los requisitos mínimos establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cargo vía tarjeta bancaria. 	Artículo 4.9 del Reglamento

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura a cuenta bancaria exclusiva de estas aportaciones. • El nombre del aportante deberá coincidir con el titular de la tarjeta. • Deberá apearse a los límites anuales que fueron establecidos en los artículos 4.2 y 4.3 del Reglamento. • Presentar los contratos, con los requisitos mínimos establecidos de la prestación de servicios celebrado con la empresa contratada. • El partido deberá llevar el número consecutivo de las llamadas. • Cada llamada debe estar sustentada con recibo foliado "RSEFME". • Los Recibos deberán contar con la firma autógrafa de un funcionario autorizado por el partido. • La empresa contratada deberá llevar un control con el cual pueda identificar el nombre del aportante, No. de tarjeta, Monto, etc. 	
	<p>Revisar el registro centralizado de las aportaciones en dinero y en especie de los simpatizantes, sea persona física o moral facultada para realizarlo, comprobando que lo percibido en efectivo durante 2010 por el partido político no rebasó los límites establecidos para este tipo de aportaciones, mismos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de 2010.</p>	Artículo 4.11 del Reglamento
	<p>Verificar que el partido haya presentado el registro centralizado del financiamiento que provenga de los simpatizantes, de forma impresa y en medio magnético.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Circularizar algunas personas que hayan realizado aportaciones. 	<p>Artículo 4.13 del Reglamento</p> <p>Artículos 23.8 y 23.9 del Reglamento</p>
Colectas	<p>Verificar que el registro esté identificado mediante un control, el cual especifique fecha o periodo, lugar y monto recaudado y nombre del responsable del mitin.</p> <p>Verificar que el Control por cada colecta que realice el partido reúna los requisitos que establece el Reglamento de la materia.</p>	Artículo 5.2 del Reglamento
Autofinanciamiento	Comprobar los orígenes de los fondos provenientes de cada evento de financiamiento que correspondan a actividades promocionales.	Artículos 6.1 y 6.2 del Reglamento

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	<p>Verificar que el control de cada evento, que es el soporte documental, deberá contener número consecutivo, tipo de evento, forma de administrarlo, fuente de ingresos, control de folios, autorizaciones legales, ingresos, etc.</p> <p>Verificar en cuanto a juegos y sorteos que contenga</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expediente o copia certificada expedida por la Secretaría de Gobernación de todos los eventos. • Si se cambia un premio a efectivo, deberá sustentarse con un acta. • El premio en efectivo se hará mediante cheque de una cuenta a nombre del partido y requisitos indicados. • Tendrán que ser pagados los impuestos generados y enterados a la autoridad correspondiente. 	<p>Artículo 6.3 del Reglamento</p>
	<p>Verificar que los recursos recibidos a través del mecanismo de llamadas telefónicas con clave 01-900 deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A través de audio textos. • Tal mecanismo dará a conocer el servicio ofrecido, nombre y número de la promoción o servicio, nombre de la empresa responsable, entre otros. • Informar el costo y duración máxima de la llamada. • La empresa contratada deberá llevar una relación por cada llamada recibida, especificando hora, fecha, duración, nombre del titular, etc. • El partido abrirá una cuenta bancaria exclusiva para recibir los ingresos de esta modalidad. • El partido presentará los contratos de prestación del servicio, mismos que deberán especificar cuando menos costos, condiciones, periodo, impuestos, etc. • Llevará el número consecutivo de las llamadas. • Presentará todas las versiones de audio, detallando las fechas en las que se pusieron a disposición del público. • Las facturas por parte de los prestadores de 	<p>Artículo 6.4 del Reglamento</p>

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	<p>servicios deberán ser claras y tener descrito de manera pormenorizada cada uno de los conceptos pagados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá llevar un control por este tipo de ingreso con sus respectivas características señaladas, el cual deberá ser presentado junto con el informe anual. <p>Verificar su adecuado registro contable.</p>	
Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos	<p>En caso de que el partido constituya un fondo o fideicomiso deberá sujetarse a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El contrato respectivo indique que la Unidad de Fiscalización pueda solicitar a la institución fiduciaria información que requiera. Verificar que se encuentren registrados en la Unidad de Fiscalización. Verificar que los rendimientos obtenidos se destinen al cumplimiento de los objetivos del partido. Dichos rendimientos deberán estar sustentados por los estados de cuenta correspondientes. <p>Verificar que el partido no haya adquirido acciones bursátiles.</p> <p>En caso de que el partido cuente con un crédito bancario deberá sujetarse a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El crédito máximo será lo que resulte de la diferencia entre el financiamiento público anual aprobado y el financiamiento privado que haya recibido hasta la fecha de celebración del contrato. Verificar que no se hayan ofrecido garantías líquidas ni cuentas por cobrar a favor del partido. Verificar si tal crédito fue informado en su momento a la Unidad de Fiscalización. 	<p>Artículos 1.3, 7.3 , 7.4, 7.5 y 7.6 del Reglamento</p> <p>Artículo 7.7 del Reglamento</p>
Transferencias de Recursos no Federales	<p>Verificar que en las cuentas "CBCEN" y "CBE", "CBOA", "CBF", "CBII" o "CBFTE", así como "CBECL", no ingresaron recursos por vía de transferencia provenientes de cuentas bancarias distintas a las mencionadas (pueden ser locales).</p> <p>Verificar que todos los recursos que hubieran ingresado a la cuenta bancaria de la que proviene la transferencia se apeguen a lo establecido en el COFIPE.</p>	Artículos 10.3 y 10.4 de Reglamento
Transferencias del CEN	Verificar que todas las transferencias por el CEN a	Artículo 8.1 del Reglamento

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	<p>cada entidad federativa sean depositadas a cuentas bancarias a nombre del partido.</p> <p>En caso de que se haya transferido a una organización adherente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que sea depositado en una cuenta bancaria identificada como CBOA. • Verificar si tiene o no personalidad jurídica para identificar las características y aplicaciones que le corresponden. <p>En caso de que se haya transferido a fundaciones o institutos de investigación, será aplicable lo siguiente:</p> <p>Verificar que sea depositado en una cuenta bancaria identificada como CBF o CBII.</p> <p>Verificar si tiene o no personalidad jurídica para identificar las características y aplicaciones que le corresponden.</p> <p>Verificar que hayan sido notificados a la Unidad de Fiscalización las fundaciones e institutos de investigación a las que se les transferirán recursos.</p> <p>Verificar que dichos recursos transferidos estén registrados contablemente en cuentas específicas, donde indique el destino, y que las pólizas cheque estén junto con los recibos internos que expidió el CEN.</p>	<p>Artículo 8.2 del Reglamento</p> <p>Artículo 8.3 del Reglamento</p> <p>Artículo 8.3, inciso d) del Reglamento</p> <p>Artículo 8.4 del Reglamento</p>
Transferencias al CEN	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que las transferencia recibidas por el CEN estén registradas en la contabilidad, debiendo contener la póliza cheque junto con los recibos internos que debe expedir el CEN, dichos recibos deberán contener fecha, monto, cuenta de origen, destino, identificación, entre otros requisitos. • Solicitar los estados de cuenta bancarios donde se reflejen dichas transferencias. 	Artículos 10.1, 10.2 y 10.3 del Reglamento
Transferencias a Campañas Locales	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que dichas transferencias sean con recursos federales y que provengan de alguna cuenta CBCEN o de la cuenta correspondiente a la entidad federativa CBE en la que habrá de desarrollarse la campaña electoral. • Verificar que las cuentas bancarias se identifiquen como "CBECL". • Verificar que dichas transferencias sean únicamente en el periodo o, en su caso, un mes antes o después. <p>Verificar que no se realicen erogaciones en campaña con recursos depositados en cuentas</p>	<p>Artículo 11.1 del Reglamento</p> <p>Artículo 11.3 del Reglamento</p>

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	<p>CBOA. CBF, CBII. CBCEI, CBPEUM, CBSR o CBDMR.</p> <p>En caso de que se realicen transferencias en especie del CEN a las campañas locales se deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que estén sustentados con facturas en la que se detalle el bien, precios unitarios y a la campaña beneficiada. • Verificar que se encuentren registrados en cuentas contables específicas del CEN antes de ser transferidos. 	Artículo 11.9 del Reglamento
REVISIÓN GASTOS		
Operación Ordinaria	<p>Verificar que todos los gastos estén registrados en la contabilidad y soportados con la documentación original a nombre del partido, así como de cumplir con los requisitos de las disposiciones fiscales.</p> <p>Verificar que sólo hasta el 20% de los egresos que efectúe el partido como gastos de operación ordinaria por concepto de viáticos y pasajes en un ejercicio podrá ser comprobado a través de bitácoras de gastos menores.</p> <p>Verificar que las bitácoras contengan los requisitos mínimos establecidos.</p> <p>Verificar que los pagos que rebasen el equivalente a 100 días de SMGVDF que realice el partido deberán ser con cheque nominativo y expedido a nombre del prestador del bien o servicio y que contenga la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario".</p> <p>Verificar que cuando haya erogaciones fuera del territorio nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los comprobantes deben estar referenciados. 	<p>Artículo 12.1 del Reglamento</p> <p>Artículo 12.5 del Reglamento</p> <p>Artículo 12.6 del Reglamento</p> <p>Artículo 12.7 del Reglamento</p> <p>Artículo 12.1 del Reglamento</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Tener una relación que incluya el nombre y lugar del evento, la referencia contable, nombre y firma de la persona, etc. • Autorización de la comisión realizada por el órgano del partido. <p>Verificar que los comprobantes de los gastos en la producción de mensajes para radio y televisión deberán especificar, concepto del servicio prestado, sean por servicios profesionales, uso de equipo técnico, locaciones, estudios de grabación, etc.</p> <p>Verificar que los gastos en anuncios espectaculares en la vía pública, contengan:</p>	<p>Artículo 13.11 del Reglamento</p> <p>Artículo 12.12 del Reglamento</p>

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja membretada anexada a cada factura. • Relación de los anuncios espectaculares que ampara la factura. • Periodo de permanencia. 	
Materiales y Suministros	<p>Verificar que las erogaciones de las cuentas "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales" deben estar agrupadas conforme al catálogo de cuentas, concepto y el área que les dio origen.</p> <p>Verificar que los comprobantes estén debidamente autorizados por quién recibió el servicio y quién autorizó.</p> <p>Verificar que los gastos de propaganda y las tareas editoriales que rebasen los 500 días de SMGVDF estén registrados en la cuenta "gastos por amortizar" como cuenta de almacén y cualquier suministro o material susceptible de inventariarse.</p> <p>Verificar el control de los mismos mediante notas de entrada y salida con los requisitos mínimos establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que todo pago que rebase la cantidad equivalente a 100 días de SMGVDF se haya realizado con cheque nominativo a nombre del prestador del bien o servicio y que contenga la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario". • Verificar que se anexe copia fotostática del cheque correspondiente. 	<p>Artículo 14.1 del Reglamento</p> <p>Artículo 14.2 del Reglamento</p> <p>Artículo 12.7 del Reglamento</p>
	<p>Efectuar el cruce correspondiente de la cuenta 105 "Gastos por Amortizar" contra la cuenta de gastos "Materiales y Suministros", en el caso de artículos susceptibles de inventariarse.</p>	<p>Artículos 14.2 y 14.4 del Reglamento</p>
Servicios Personales	<p>Verificar que se encuentren clasificados a nivel de subcuenta por el área que los originó, así como verificar que la documentación soporte esté autorizada por funcionario del área que se trate.</p> <p>Verificar que el Partido presente la totalidad de las pólizas detalladas en el auxiliar contable con su respectivo soporte documental consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibos de nómina, • Copia del Cheque. <p>Verificar que todo pago que rebase la cantidad equivalente a 100 días de salario mínimo general se haya realizado con cheque nominativo a nombre del prestador del bien o servicio y que contenga la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p>Artículos 12.7, 15.1 y 15.3 del Reglamento</p>

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	<p>Verificar que los recibos estén debidamente elaborados, formalizados y que cumplan con los requisitos fiscales respectivos.</p> <p>Verificar que el registro contable sea correcto.</p>	
REPAP	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que estos reconocimientos estén sujetos a los artículos 12.7, 12.8 y 12.9 del Reglamento. • Verificar que estos reconocimientos no rebasen el límite máximo anual en todo el territorio nacional. • Verificar que la erogación por cada reconocimiento deberá estar soportado por recibos foliados con los requisitos mínimos establecidos. <p>Cuando se haya dado un reconocimiento a una persona física por una cantidad equivalente o superior a 1,000 días de SMGVDF dentro de un año, o que exceda los 125 días de SMGVDF en un mes, se soportará conforme a lo establecido el Art. 12.1 del Reglamento.</p> <p>Verificar que la impresión de los recibos foliados por este concepto haya sido informada a la Unidad de Fiscalización.</p> <p>Identificar que los recibos utilizados para los reconocimientos sean los adecuados conforme a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operación Ordinaria "REPAP". • Apoyo a Campaña Electoral Local "REPAP-CL". • Apoyo a Campaña Interna "REPAP-CI". 	<p>Artículos 15.2 y 15.3 del Reglamento</p> <p>Artículo 15.4 del Reglamento</p> <p>Artículo 15.5 del Reglamento</p> <p>Artículos 15.6, 15.8 y 15.9 del Reglamento</p>
	<p>Verificar que el partido haya entregado el control de folios de los reconocimientos, de forma impresa y en medio magnético.</p> <p>Verificar que el partido haya entregado, impresa y en medio magnético, la relación anual nacional con sus respectivos requisitos mínimos establecidos.</p>	Artículos 15.11 y 15.14 del Reglamento
Honorarios Profesionales y Asimilables	<p>Verificar que se encuentren formalizados vía contrato, donde se establezcan los requisitos mínimos establecidos.</p> <p>Verificar que dichos pagos estén soportados con recibos foliados con los requisitos mínimos establecidos. En el caso de honorarios asimilados verificar que los recibos estén debidamente elaborados, los cuales deberán contener lo siguiente:</p> <p>Anexar copia de la credencial para votar con fotografía del prestador del servicio.</p>	Artículos 15.16 y 15.17 del Reglamento

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
Remuneraciones Dirigentes	<p>a Verificar que el Partido Político presente su relación de Dirigentes a los cuales se les realizaron remuneraciones durante el periodo sujeto a revisión y:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cotejar la Relación de Dirigentes reportados por el Partido contra la relación de dirigentes registrados ante el IFE. • Verificar que exista una cuenta específica para controlar los gastos por concepto de Remuneraciones a Dirigentes. 	Artículos 15.17 y 15.18 del Reglamento
Gastos del Frente	<p>Verificar que se hubiera aperturado una cuenta CBFTE y sea manejada mancomunadamente por quienes autorice el encargado del órgano de finanzas del Partido.</p> <p>Verificar que no hayan ingresado a la cuenta bancaria CBFTE recursos provenientes de la recepción de aportaciones en efectivo (simpatizantes o militantes), eventos de autofinanciamiento, recursos locales (operación ordinaria o campaña), así como los provenientes del financiamiento público para actividades de campaña.</p> <p>Verificar que no se transfieran recursos de su cuenta CBFTE a las cuentas de la misma naturaleza de los otros partidos integrantes del Frente.</p>	Artículo 9.1, incisos b), d) y e) del Reglamento
Actividades Específicas	<p>Verificar que los gastos en Educación y Capacitación Política estén identificados en la contabilidad.</p> <p>Verificar que el soporte documental cumpla con los requisitos mínimos establecidos.</p> <p>Verificar que los gastos en Investigación Socioeconómica y Política estén identificados en la contabilidad.</p> <p>Verificar que el soporte documental cumpla con los requisitos mínimos establecidos.</p> <p>Verificar que los gastos en Tareas editoriales estén identificados en la contabilidad.</p> <p>Verificar que el soporte documental cumpla con los requisitos mínimos establecidos.</p> <p>Verificar se rebase el 2% del financiamiento público ordinario en los gastos aplicados en la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que estén identificados en la contabilidad. 	<p>Artículos 19.3 y 19.7 del Reglamento</p> <p>Artículos 19.4 y 19.7 del Reglamento</p> <p>Artículos 19.5 y 19.7 del Reglamento</p> <p>Artículo 19.14 del Reglamento</p>

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	<ul style="list-style-type: none"> Verificar que el soporte documental cumpla con los requisitos mínimos establecidos. 	
Circularización	<p>Seleccionar, a criterio de la Unidad de Fiscalización, los prestadores de servicios que serán circularizados.</p> <p>Verificar la autenticidad de las operaciones realizadas con los prestadores de servicios.</p>	Artículos 23.6, 23.8 y 23.9 del Reglamento
Gastos destinados a la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.	<p>Para los recursos que transfiera para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, verificar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos sean depositados en cuentas bancarias que se identificarán como CBMUJERES-(PARTIDO)-(MUJERES)-(NUMERO)8, a las cuales solamente podrán ingresar recursos provenientes del partido. Las cuentas bancarias deberán estar a nombre del partido y serán manejadas mancomunadamente por quien autorice el encargado del órgano de finanzas del partido; y Los comprobantes de los egresos efectuados con dichos recursos deberán estar emitidos a nombre del partido por los proveedores de bienes o servicios y deberán cumplir con lo dispuesto en la normatividad 	Artículo 8.5 del Reglamento
	<ul style="list-style-type: none"> Verificar que el partido haya destinado y erogado el 2% del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, en actividades similares a las específicas, debiendo apegarse a las reglas establecidas para éstas y registrarse en una cuenta específica para este tipo de gastos. Verificar que los gastos realizados por este concepto beneficien al mayor número de mujeres y que las actividades realizadas sean dirigidas a las mismas. Verificar que las pólizas del registro de los gastos se acompañan de los comprobantes correspondientes debidamente vinculados con la actividad de que se trate, así como con las muestras o evidencias de la actividad que demuestren, que ésta se realizó y que en su conjunto señalarán, invariablemente, las circunstancias de tiempo, modo y lugar que las vinculen con cada actividad. Verificar que los egresos estén registrados contablemente y soportados con la documentación original, a nombre del partido y 	<p>Artículo 19.14 del Reglamento</p> <p>Artículo 19.7 del Reglamento</p> <p>Artículo 19.8 del Reglamento</p>

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	<p>con todos los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que todo pago que rebase la cantidad equivalente a 100 días de SMGVDF que en el ejercicio 2010 equivalía a \$5,746.00, se haya realizado con cheque nominativo a nombre del prestador del bien o servicio y que contenga la leyenda "Para abono del beneficiario". 	
Gastos financieros	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar en los estados de cuenta bancarios los gastos financieros reportados. • Verificar su adecuado registro contable. 	Artículo 12.1 del Reglamento
Gastos por autofinanciamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que el Partido presente la totalidad de las pólizas detalladas en el auxiliar contable con su respectivo soporte documental consistente en: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Facturas ❖ Copia del cheque • Verificar que todo pago que rebase la cantidad equivalente a 100 días de SMGVDF se haya realizado con cheque nominativo a nombre del prestador del bien o servicio y que contenga la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario". • Verificar que se anexe copia fotostática del cheque correspondiente. 	<p>Artículo 12.1 del Reglamento</p> <p>Artículos 12.7, 12.8 y 12.9 del Reglamento</p>
Gastos de producción de radio y televisión	<p>Revisar que los egresos efectuados para la producción de programas de Radio y T.V. se encuentren soportados con documentación que se ajuste a lo establecido en el Reglamento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que todo pago que rebase la cantidad equivalente a 100 días de salario mínimo general se haya realizado con cheque nominativo a nombre del prestador del bien o servicio y que contenga la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario". • Verificar que se anexe copia fotostática del cheque correspondiente. 	<p>Artículos 12.1 y 13.11 del Reglamento</p> <p>Artículo 12.7 del Reglamento</p>
ACTIVO		
BANCOS	<p>Verificar que la totalidad de las cuentas bancarias presentadas estén a nombre del partido político. Verificar que las cuentas bancarias aperturadas en el ejercicio sujeto a revisión, hayan sido manejadas mancomunadamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que los estados de cuenta respectivos sean conciliados mensualmente y se remitan a la autoridad electoral cuando ésta lo solicite o lo establezca el Reglamento. 	<p>Artículos 1.3 y 1.4 del Reglamento</p> <p>Artículos 1.3, 1.4 y 18.3, incisos a), f) y g) del Reglamento</p>

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ubicación, física y ○ Resguardo, • Verificar que el inventario coincida con lo registrado en contabilidad. 	
CUENTAS DE BALANCE		
Cuentas por Cobrar	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo la integración del saldo reportado por el partido al 21 de agosto, identificando además del saldo inicial todos aquellos registros de cargo y abono. • Verificar que el saldo inicial del ejercicio coincidiera con el saldo final del año anterior. • Verificar del saldo inicial de enero del ejercicio las partidas que fueron objeto de observación. • Identificar las partidas que aun cuando formaban parte de la integración del saldo final de ejercicios anteriores, no fueron observadas por no contar con antigüedad mayor a un año, por lo tanto, identificar la generación de adeudos, comprobación de gastos y recuperación de adeudos realizadas en el año auditado 	Artículos 12.1 y 28.9 del Reglamento
Proveedores	<p>Verificar la relación de proveedores y prestadores de servicios con los que realizó operaciones el partido que superen los 500 días de salario mínimo.</p> <p>Verificar la relación de proveedores y prestadores de servicios, así como del expediente de cada uno de ellos con los que haya realizado operaciones el partido que superen los 5,000 días de salario mínimo, dicho expediente deberá contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o denominación social, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio completo y número de teléfono. • Copia fotostática del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Cédula de Identificación Fiscal. • Copia fotostática del acta constitutiva, en caso de tratarse de una persona moral, que cuente sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda; y • Nombre del o de los representantes o apoderados legales, en su caso. • Las relaciones de proveedores antes señaladas se solicitarán al partido en medio impreso y magnético. • En caso de tratarse de cancelaciones contra la cuenta "Déficit o Remanente de Ejercicios Anteriores", verificar que se cuente con la 	Artículos 18.4, 30.2 y 30.3 del Reglamento

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	<p>aprobación y autorización por parte de la Unidad de Fiscalización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar de acuerdo al criterio la circularización a proveedores, militantes, simpatizantes, prestadores de bienes y servicios. • En caso de que exista un pasivo reflejado en la contabilidad del partido, solicitar al partido la integración detallada conforme a los requisitos mínimos establecidos. • Verificar la cuenta Impuestos por Pagar, donde tanto el cálculo sea correcto como su registro contable. • En Pasivos verificar que el saldo inicial del ejercicio coincide con el saldo final del año anterior. • Verificar que sobre el saldo inicial de enero reportado por el partido, se identifiquen las partidas que se encontraban debidamente soportadas en el ejercicio anterior, procediendo a verificar los pagos realizados a las deudas generadas en los ejercicios anteriores. 	<p>Artículo 23.8 del Reglamento</p> <p>Artículo 28.10 del Reglamento</p>
Impuestos por pagar	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que los impuestos retenidos se registraron en la contabilidad y se hayan efectuado los enteros correspondientes ante las Instituciones correspondientes. • Identificar la antigüedad de saldos. • Integrar documentación que haya dado origen al saldo menor a un año del ejercicio objeto de revisión. (2010) • Analizar los cargos y abonos del ejercicio, a fin de verificar si durante el periodo de revisión presentan pagos teniendo las siguientes consideraciones: 	Artículo 32.3 del Reglamento
Circularización a Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar, a criterio de la Unidad de Fiscalización, los proveedores que serán circularizados. • Verificar la autenticidad de las operaciones de compra-venta que efectuaron con el proveedor seleccionado. 	Artículos 23.8 y 23.9 del Reglamento

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

3.2.3 Verificación documental

La tercera etapa de la revisión consistió en la verificación de toda la documentación presentada por los partidos políticos como sustento de sus Informes Anuales, con el propósito de comprobar la veracidad de lo reportado en ellos.

El personal de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos revisó cada uno de los documentos presentados por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, con base en pruebas selectivas. De la revisión y análisis de todos los documentos, de conformidad con las técnicas y procedimientos de auditoría y del marco legal, se extrajeron los datos que conforman el presente Dictamen Consolidado.

A continuación se detallan los oficios que se giraron a los partidos políticos derivados de la revisión a la documentación soporte de sus Informes Anuales de ingresos y gastos, mediante los cuales se les solicitó una serie de aclaraciones o rectificaciones, en términos del artículo 84, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales:

PARTIDO	NO. DE OFICIO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	ESCRITO DE RESPUESTA	FECHA DE RECEPCIÓN	ALCANCE	NOTIFICACIÓN
Acción Nacional	UF-DA/3679/12	miércoles 25 de abril de 2012	miércoles 25 de abril de 2012	Teso/126/12	jueves 10 de mayo de 2012		
Acción Nacional	UF-DA/3678/12	lunes 30 de abril de 2012	lunes 30 de abril de 2012	Teso/135/12	martes 15 de mayo de 2012		
Acción Nacional	UF-DA/5317/12	jueves 31 de mayo de 2012	jueves 31 de mayo de 2012	Teso/181/12	jueves 14 de junio de 2012		
Acción Nacional	UF-DA/5848/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	Teso/217/12	miércoles 4 de julio de 2012		
Acción Nacional	UF-DA/6340/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	Teso/218/12	miércoles 4 de julio de 2012	Teso/233/12	jueves 19 de julio de 2012
Acción Nacional	UF-DA/6389/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	Teso/219/12	miércoles 4 de julio de 2012		
Acción Nacional	UF-DA/6403/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012				
Acción Nacional	UF-DA/5327/12	jueves 31 de mayo de 2012	jueves 31 de mayo de 2012	Teso/173/12	jueves 7 de junio de 2012		
Acción Nacional	UF-DA/5326/12	jueves 31 de mayo de 2012	jueves 31 de mayo de 2012	Teso/172/12	jueves 7 de junio de 2012		
Acción Nacional	UF-DA/7663/12	jueves 5 de julio de 2012	jueves 5 de julio de 2012	Teso/227/12	jueves 12 de julio de 2012	Teso/231/12	martes 17 de julio de 2012
Acción Nacional	UF-DA/9001/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	Teso/242/12	miércoles 1 de agosto de 2012		
Acción Nacional	UF-DA/8997/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	Teso/241/12	miércoles 1 de agosto de 2012	Teso/252/12	jueves 9 de agosto de 2012
Acción Nacional	UF-DA/8965/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	Teso/240/12	miércoles 1 de agosto de 2012		
Revolucionario Institucional	UF-DA/5464/12	jueves 31 de mayo de 2012	jueves 31 de mayo de 2012	SF/507/12	jueves 14 de junio de 2012		
Revolucionario Institucional	UF-DA/5674/12	jueves 7 de junio de 2012	viernes 8 de junio de 2012	SF/517/12	viernes 22 de junio de 2012		

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	NO. DE OFICIO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	ESCRITO DE RESPUESTA	FECHA DE RECEPCIÓN	ALCANCE	NOTIFICACIÓN
Revolucionario Institucional	UF-DA/5776/12	viernes 15 de junio de 2012	martes 19 de junio de 2012	SF/704/12	martes 3 de julio de 2012		
Revolucionario Institucional	UF-DA/6341/12	martes 19 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	SF/705/12	martes 3 de julio de 2012		
Revolucionario Institucional	UF-DA/6343/12	martes 19 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	SF/706/12	miércoles 4 de julio de 2012		
Revolucionario Institucional	UF-DA/6344/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	SF/718/12	miércoles 4 de julio de 2012	SF/752/12	lunes 23 de julio de 2012
Revolucionario Institucional	UF-DA/6345/12	martes 19 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	SF/719/12	miércoles 4 de julio de 2012		
Revolucionario Institucional	UF-DA/6346/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	SF/709/12	miércoles 4 de julio de 2012		
Revolucionario Institucional	UF-DA/6347/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	SF/710/12	miércoles 4 de julio de 2012		
Revolucionario Institucional	UF-DA/6348/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	SF/707/12	miércoles 4 de julio de 2012		
Revolucionario Institucional	UF-DA/6408/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	SF/717/12	miércoles 4 de julio de 2012		
Revolucionario Institucional	UF-DA/8940/12	martes 24 de julio de 2012	martes 24 de julio de 2012	SF/825/12	martes 31 de julio de 2012		
Revolucionario Institucional	UF-DA/9014/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	SF/824/12	miércoles 1 de agosto de 2012		
Revolucionario Institucional	UF-DA/8927/12	martes 24 de julio de 2012	martes 24 de julio de 2012	SF/820/12	martes 31 de julio de 2012	SF/835/12	lunes 6 de agosto de 2012
Revolucionario Institucional	UF-DA/8937/12	martes 24 de julio de 2012	martes 24 de julio de 2012	SF/821/12	martes 31 de julio de 2012		
Revolucionario Institucional	UF-DA/8999/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	SF/823/12	miércoles 1 de agosto de 2012		
Revolucionario Institucional	UF-DA/9018/12	lunes 23 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	SF/826/12	miércoles 1 de agosto de 2012	SF/843/11	martes 7 de agosto de 2012
Revolucionario Institucional						SF/875/12	martes 14 de agosto de 2012
Revolucionario Institucional						SF/911/12	viernes 17 de agosto de 2012
Revolucionario Institucional	UF-DA/9011/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	SF/834/12	miércoles 1 de agosto de 2012	SF/849/12	lunes 20 de agosto de 2012
Revolucionario Institucional	UF-DA/9000/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	SF/828/12	miércoles 1 de agosto de 2012		
Revolucionario Institucional	UF-DA/9016/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	SF/829/12	miércoles 1 de agosto de 2012		
Revolucionario Institucional	UF-DA/8938/12	martes 24 de julio de 2012	martes 24 de julio de 2012	SF/822/12	martes 31 de julio de 2012		
Revolucionario Institucional	UF-DA/9017/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	SF/787/12	miércoles 1 de agosto de 2012	SF/910/12	lunes 20 de agosto de 2012
De La Revolución Democrática	UF-DA/1976/12	viernes 23 de marzo de 2012	viernes 23 de marzo de 2012	SAFYPI/064/2012	martes 27 de marzo de 2012		
De La Revolución Democrática	UF-DA/4017/12	lunes 7 de mayo de 2012	martes 8 de mayo de 2012	SAFYPI/261/2012	martes 22 de mayo de 2012		
De La Revolución Democrática	UF-DA/5052/12	lunes 28 de mayo de 2012	martes 29 de mayo de 2012	SAFYPI/368/2012	martes 12 de junio de 2012		
De La Revolución Democrática	UF-DA/5774/12	miércoles 13 de junio de 2012	miércoles 13 de junio de 2012	SAFYPI/417/2012	miércoles 27 de junio de 2012		
De La Revolución Democrática	UF-DA/6303/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	SAFYPI/432/2012	miércoles 4 de julio de 2012		
De La Revolución Democrática	UF-DA/6271/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	SAFYPI/435/12	miércoles 4 de julio de 2012		
De La Revolución Democrática	UF-DA/6304/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	SAFYPI/430/2012	miércoles 4 de julio de 2012		
De La Revolución Democrática	UF-DA/6402/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	SAFYPI/431/2012	miércoles 4 de julio de 2012		
De La Revolución Democrática	UF-DA/6376/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	SAFYPI/434/12	miércoles 4 de julio de 2012		
De La Revolución Democrática	UF-DA/6395/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	SAFYPI/433/2012	miércoles 4 de julio de 2012		

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	NO. DE OFICIO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	ESCRITO DE RESPUESTA	FECHA DE RECEPCIÓN	ALCANCE	NOTIFICACIÓN
De La Revolución Democrática	UF-DA/6270/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	SAFYPI/436/12	miércoles 4 de julio de 2012		
De La Revolución Democrática	UF-DA/5770/12	martes 12 de junio de 2012	martes 12 de junio de 2012	SAFYPI/378/2012	martes 19 de junio de 2012		
De La Revolución Democrática	UF-DA/7608/12	martes 3 de julio de 2012	martes 3 de julio de 2012	SAFYPI/501/2012	martes 10 de julio de 2012		
De La Revolución Democrática	UF-DA/8691/12	miércoles 18 de julio de 2012	miércoles 18 de julio de 2012	SAFYPI/507/2012	miércoles 25 de julio de 2012		
De La Revolución Democrática	UF-DA/8931/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	SAFYPI/523/2012	miércoles 1 de agosto de 2012	SAFYPI/530/2012	viernes 3 de agosto de 2012
De La Revolución Democrática	UF-DA/8914/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	SAFYPI/524/12	miércoles 1 de agosto de 2012		
De La Revolución Democrática	UF-DA/8870/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	SAFYPI/522/2012	miércoles 1 de agosto de 2012	SAFYPI/577/2012	viernes 24 de agosto de 2012
De La Revolución Democrática	UF-DA/8949/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	SAFYPI/525/2012	miércoles 1 de agosto de 2012		
De La Revolución Democrática	UF-DA/9012/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	SAFYPI/521/2012	miércoles 1 de agosto de 2012		
De La Revolución Democrática	UF-DA/8998/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	SAFYPI/520/2012	miércoles 1 de agosto de 2012		
De La Revolución Democrática	UF-DA/9009/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	SAFYPI/436/12	miércoles 1 de agosto de 2012		
Del Trabajo	UF-DA/1977/12	viernes 23 de marzo de 2012	viernes 30 de marzo de 2012	PT/IFE/09/12	martes 27 de marzo de 2012		
Del Trabajo	UF-DA/2248/12	miércoles 4 de abril de 2012	lunes 9 de abril de 2012	PT/IFE/11/12	viernes 27 de abril de 2012		
Del Trabajo	UF-DA/5726/12	lunes 11 de junio de 2012	martes 12 de junio de 2012	PT/IFE/A003/12	jueves 28 de junio de 2012		
Del Trabajo	UF-DA/5728/12	lunes 11 de junio de 2012	martes 12 de junio de 2012	PT/IFE/A001/12	martes 26 de junio de 2012		
Del Trabajo	UF-DA/5729/12	lunes 11 de junio de 2012	martes 12 de junio de 2012	PT/IFE/A002/12	jueves 28 de junio de 2012		
Del Trabajo	UF-DA/6327/12	martes 19 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012				
Del Trabajo	UF-DA/6351/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	PT/IFE/14/12	lunes 9 de julio de 2012		
Del Trabajo	UF-DA/6352/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012				
Del Trabajo	UF-DA/6353/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	CEN/PT/E01/12	miércoles 4 de julio de 2012		
Del Trabajo	UF-DA/6354/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	PT/UF/DA/6354/CONTESTACIÓN 001/2012	miércoles 4 de julio de 2012		
Del Trabajo	UF-DA/6355/12	miércoles 20 de junio de 2012	viernes 20 de julio de 2012	PT/UF-DA/6355/CONTESTACIÓN 001/2012	miércoles 4 de julio de 2012		
Del Trabajo	UF-DA/6356/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	PT/erg/001	miércoles 4 de julio de 2012		
Del Trabajo	UF-DA/6357/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	PT/UF-DA/6357/CONTESTACIÓN 102/2012	miércoles 4 de julio de 2012		
Del Trabajo	UF-DA/6358/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	PT/EXC/001	miércoles 4 de julio de 2012		
Del Trabajo	UF-DA/6359/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	PT/CXP/001	miércoles 4 de julio de 2012		
Del Trabajo	UF-DA/8697/12	martes 17 de julio de 2012	martes 17 de julio de 2012	PT/IFE/B003/12	jueves 26 de julio de 2012		
Del Trabajo	UF-DA/8984/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	PT/IFE/16/12	miércoles 1 de agosto de 2012	PT/IFE/20/12	lunes 6 de agosto de 2012
Del Trabajo	UF-DA/8986/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	PT/IFE/17/12	miércoles 1 de agosto de 2012		
Del Trabajo	UF-DA/8987/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	PT/IFE/19/12	miércoles 1 de agosto de 2012		
Del Trabajo	UF-DA/8988/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	PT/UF-DA/8988/CONTESTACIÓN 001/2012	miércoles 1 de agosto de 2012	PT/IFE/25/12	viernes 10 de agosto de 2012

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	NO. DE OFICIO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	ESCRITO DE RESPUESTA	FECHA DE RECEPCIÓN	ALCANCE	NOTIFICACIÓN
Del Trabajo	UF-DA/8989/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	PT/UF-DA/8989/CONTESTACIÓN 001/2012	miércoles 1 de agosto de 2012	PT/IFE/24/12	viernes 10 de agosto de 2012
Del Trabajo	UF-DA/8990/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	PT/erg/002	miércoles 1 de agosto de 2012	PT/erg/002	viernes 10 de agosto de 2012
Del Trabajo	UF-DA/8991/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	PT/IFE/18/12	miércoles 1 de agosto de 2012	PT/IFE/21/12	lunes 6 de agosto de 2012
Del Trabajo						PT/IFE/23/12	viernes 10 de agosto de 2012
Del Trabajo	UF-DA/8992/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	PT/CXC/002	miércoles 1 de agosto de 2012	PT/CXC/003	lunes 6 de agosto de 2012
Del Trabajo						PT/CXC/004	viernes 10 de agosto de 2012
Del Trabajo	UF-DA/8994/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	PT/CXP/002	miércoles 1 de agosto de 2012	PT/CXP/003	viernes 10 de agosto de 2012
Verde Ecologista De México	UF-DA/5452/12	lunes 4 de junio de 2012	martes 5 de junio de 2012	PVEM-SF/82/12	martes 19 de junio de 2012		
Verde Ecologista De México	UF-DA/5487/12	lunes 4 de junio de 2012	martes 5 de junio de 2012	PVEM-SF/83/12	martes 19 de junio de 2012		
Verde Ecologista De México	UF-DA/6171/12	martes 19 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	PVEM-SF/115/11	miércoles 4 de julio de 2012		
Verde Ecologista De México	UF-DA/6361/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	PVEM-SF/117/11	lunes 4 de julio de 2011		
Verde Ecologista De México	UF-DA/6362/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	PVEM-SF/116/11	lunes 4 de julio de 2011		
Verde Ecologista De México	UF-DA/6360/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	PVEM-SF/114/11	lunes 4 de julio de 2011		
Verde Ecologista De México	UF-DA/8967/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	PVEM-SF/123/12	miércoles 1 de agosto de 2012		
Verde Ecologista De México	UF-DA/8887/12	lunes 23 de julio de 2012	lunes 23 de julio de 2012	PVEM-SF/121/12	lunes 30 de julio de 2012		
Verde Ecologista De México	UF-DA/8886/12	lunes 23 de julio de 2012	lunes 23 de julio de 2012	PVEM-SF/122/12	lunes 30 de julio de 2012		
Verde Ecologista De México	UF-DA/9003/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	PVEM-SF/124/12	miércoles 1 de agosto de 2012		
Verde Ecologista De México	UF-DA/9013/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	PVEM-SF/125/12	miércoles 1 de agosto de 2012		
Verde Ecologista De México	UF-DA/9015/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	PVEM-SF/126/12	miércoles 1 de agosto de 2012	SF/127/12	jueves 2 de agosto de 2012
Movimiento Ciudadano	UF-DA/5299/12	lunes 28 de mayo de 2012	martes 29 de mayo de 2012	CON/TESO/152/12	martes 12 de junio de 2012		
Movimiento Ciudadano	UF-DA/5451/12	lunes 4 de junio de 2012	martes 5 de junio de 2012	CON/TESO/154/12	viernes 15 de junio de 2012		
Movimiento Ciudadano	UF-DA/6363/12	martes 19 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	CON/TESO/160/12	miércoles 4 de julio de 2012		
Movimiento Ciudadano	UF-DA/6364/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	CON/TESO/161/12	miércoles 4 de julio de 2012		
Movimiento Ciudadano	UF-DA/6365/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	CON/TESO/162/12	miércoles 4 de julio de 2012	CON/TESO/185/12	martes 21 de agosto de 2012
Movimiento Ciudadano	UF-DA/6366/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	CON/TESO/163/12	miércoles 4 de julio de 2012		
Nueva Alianza	UF-DA/6186/12	lunes 18 de junio de 2012	lunes 18 de junio de 2012	NA/CDN/CEF/12/414	lunes 2 de julio de 2012		
Nueva Alianza	UF-DA/6272/12	lunes 18 de junio de 2012	lunes 18 de junio de 2012	NA/CDN/CEF/12/416	lunes 2 de julio de 2012		
Nueva Alianza	UF-DA/6273/12	lunes 18 de junio de 2012	lunes 18 de junio de 2012	NA/CDN/CEF/12/413	lunes 2 de julio de 2012		
Nueva Alianza	UF-DA/6275/12	lunes 18 de junio de 2012	lunes 18 de junio de 2012	NA/CDN/CEF/12/415	lunes 2 de julio de 2012	NA/CDN/CEF/2012/44	viernes 13 de julio de 2012
Nueva Alianza	UF-DA/6277/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	NA/CDN/CEF/12/422	miércoles 4 de julio de 2012	NA/CDN/CEF/2012/45	viernes 13 de julio de 2012
Nueva Alianza	UF-DA/6278/12	miércoles 20 de junio de 2012	lunes 18 de junio de 2012	NA/CDN/CEF/12/417	lunes 2 de julio de 2012		

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	NO. DE OFICIO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	ESCRITO DE RESPUESTA	FECHA DE RECEPCIÓN	ALCANCE	NOTIFICACIÓN
Nueva Alianza	UF-DA/6308/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	NA/CDN/CEF/12/423	miércoles 4 de julio de 2012	NA/CDN/CEF/2012/446	viernes 13 de julio de 2012
Nueva Alianza	UF-DA/6381/12	miércoles 20 de junio de 2012	miércoles 20 de junio de 2012	NA/CDN/CEF/12/424	miércoles 4 de julio de 2012	NA/CDN/CEF/2012/447	viernes 13 de julio de 2012
Nueva Alianza	UF-DA/8796/12	lunes 23 de julio de 2012	lunes 23 de julio de 2012	NA/CDN/CEF/12/476	lunes 30 de julio de 2012		
Nueva Alianza	UF-DA/8892/12	lunes 23 de julio de 2012	lunes 23 de julio de 2012	NA/CDN/CEF/12/479	lunes 30 de julio de 2012		
Nueva Alianza	UF-DA/8894/12	lunes 23 de julio de 2012	lunes 23 de julio de 2012	NA/CDN/CEF/12/480	lunes 30 de julio de 2012		
Nueva Alianza	UF-DA/8797/12	lunes 23 de julio de 2012	lunes 23 de julio de 2012	NA/CDN/CEF/12/477	lunes 30 de julio de 2012	NA/CDN/CEF/2012/495	jueves 9 de agosto de 2012
Nueva Alianza	UF-DA/8963/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	NA/CDN/CEF/12/483	miércoles 1 de agosto de 2012	NA/CDN/CEF/2012/497	jueves 9 de agosto de 2012
Nueva Alianza						NA/CDN/CEF/2012/502	viernes 10 de agosto de 2012
Nueva Alianza						NA/CDN/CEF/2012/518	miércoles 22 de agosto de 2012
Nueva Alianza	UF-DA/8872/12	lunes 23 de julio de 2012	lunes 23 de julio de 2012	NA/CDN/CEF/12/478	lunes 30 de julio de 2012		
Nueva Alianza	UF-DA/8961/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	NA/CDN/CEF/12/482	miércoles 1 de agosto de 2012	NA/CDN/CEF/2012/496	jueves 9 de agosto de 2012
Nueva Alianza						NA/CDN/CEF/2012/503	viernes 10 de agosto de 2012
Nueva Alianza	UF-DA/8964/12	miércoles 25 de julio de 2012	miércoles 25 de julio de 2012	NA/CDN/CEF/12/484	miércoles 1 de agosto de 2012	NA/CDN/CEF/2012/498	jueves 9 de agosto de 2012

De acuerdo con los plazos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y conforme a las fechas de inicio de la revisión del Informe Anual, se terminó la verificación de la documentación por parte del personal de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Por lo tanto, se elaboró el Acta de Cierre de los trabajos de la revisión de documentación en las oficinas de cada partido político. A continuación se muestra la fecha del Acta de Cierre de cada uno de ellos:

PARTIDO	FECHA DEL ACTA DE CIERRE
Acción Nacional	miércoles 20 de junio de 2012
Revolucionario Institucional	miércoles 20 de junio de 2012
De La Revolución Democrática	miércoles 20 de junio de 2012
Del Trabajo	miércoles 20 de junio de 2012
Verde Ecologista De México	miércoles 20 de junio de 2012
Movimiento Ciudadano	miércoles 20 de junio de 2012
Nueva Alianza	miércoles 20 de junio de 2012



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

En las fechas anteriores, se entregaron a los partidos políticos los últimos oficios de errores y omisiones para que presentaran las aclaraciones correspondientes en un plazo de 10 días hábiles.

El plazo para recibir las respuestas de los partidos políticos ante la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, venció en las siguientes fechas:

PARTIDO	FECHA DE RESPUESTA
Acción Nacional	miércoles 1 de agosto de 2012
Revolucionario Institucional	miércoles 1 de agosto de 2012
De La Revolución Democrática	miércoles 1 de agosto de 2012
Del Trabajo	miércoles 1 de agosto de 2012
Verde Ecologista De México	miércoles 1 de agosto de 2012
Movimiento Ciudadano	miércoles 1 de agosto de 2012
Nueva Alianza	miércoles 1 de agosto de 2012



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

3.2.4 Determinación de las muestras de auditoría

Presentación.

Esta sección se desarrolla pensando que el lector no tiene por qué dominar los conceptos técnicos de la auditoría; sin embargo, para comprender y entender la finalidad de las pruebas realizadas por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es necesario que conozca los fundamentos básicos conceptuales, creados por los organismos colegiados de la profesión de la Contaduría Pública, en la especialidad de Auditoría, y cuyos objetivos fundamentales son asegurar la calidad de la práctica de la auditoría para beneficio de la sociedad.

Introducción.

Las Normas y los Procedimientos de Auditoría, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, representan los requisitos mínimos de calidad, relativos a la personalidad del auditor, la ejecución de su trabajo y la información que rinde como resultado de dicha labor.¹

La auditoría es una actividad profesional, que implica el ejercicio de una técnica especializada y la aceptación de una responsabilidad pública. En materia electoral, como en cualquier otra, requiere de un cierto grado de experiencia y conocimiento previo, a fin de garantizar a los usuarios de la información, que la auditoría practicada cumplió con las siguientes características:

- Fue realizada por personal que tiene la debida experiencia, entrenamiento técnico y capacidad profesional;
- Se practicó con el debido cuidado y diligencia profesional;
- Los procedimientos implementados fueron diseñados bajo una mentalidad independiente, objetiva e imparcial; y
- Las tareas realizadas se apegaron a principios de legalidad, certeza y equidad.

La obligación de obtener evidencia suficiente y competente², es uno de los requisitos de calidad que el auditor debe asegurar; es decir, el auditor, a través de

¹ Boletín 1010, párrafo 8, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP.

² Boletín 1010, párrafo 17, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

la aplicación de procedimientos de auditoría, debe allegarse de la información y documentación idónea, que le permita sustentar su opinión y para el caso específico de la Unidad de Fiscalización, soporte suficiente para sustentar el incumplimiento de la norma del sujeto obligado, porque finalmente, esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral,³ especialista en materia de fiscalización y su labor es precisamente, dotar al Consejo General, de información técnica, objetiva, veraz y oportuna, que sirva de base para la imposición de posibles sanciones, derivadas del incumplimiento normativo de los sujetos obligados.

Para la obtención de evidencia suficiente y competente, el auditor no está obligado a examinar todas y cada una de las transacciones que los sujetos obligados realicen, ya que mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría a una muestra representativa de estas transacciones o partidas, puede obtener la evidencia que se requiera para sustentar su opinión⁴.

El muestreo en la auditoría, consiste en la aplicación de un procedimiento de revisión practicado a un número limitado de registros u operaciones, de la totalidad de las partidas que forman el saldo de una cuenta, de tal suerte que las pruebas realizadas permitan al auditor, obtener y evaluar la evidencia de alguna característica del saldo o de las transacciones y con ello llegar a una conclusión, en relación con las características identificadas.

Por otro lado y de manera complementaria, el boletín 6060 de las Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, en su segundo párrafo, establece los pasos específicos a seguir para la aplicación del muestreo estadístico.

Como consecuencia de lo antes descrito, se puede concluir que la técnica de selección para muestreo en la auditoría, está basada en la selección al azar o aleatoria, que es la que asegura que todas las partidas dentro del universo o dentro de cada estrato, tienen la misma posibilidad de ser seleccionadas⁵. Esta selección puede ser sistemática, causal o estadística y a su vez, puede subdividirse en estratos o unidades y es precisamente en este procedimiento, en donde la experiencia del auditor da un valor agregado a la auditoría y alinea el procedimiento con los objetivos de revisión.

³ Artículo 41, base V, párrafo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

⁴ Boletín 5020, párrafo 2, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP.

⁵ Boletín 5020, párrafo 6, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

La selección sistemática, consiste en la selección de partidas mediante el uso de un intervalo constante entre una selección u otra, teniendo el intervalo inicial un punto de partida seleccionado al azar. El intervalo puede estar basado en un cierto número de partidas o en totales monetarios⁶.

La selección casual, consiste en una alternativa al azar, en la que el auditor obtiene una muestra representativa del universo total sin la intención de incluir o excluir unidades específicas.

Finalmente, el muestreo estadístico es aquel en que la determinación del tamaño de la muestra, la integración de las partidas que la integran y la evaluación de los resultados, se hace por métodos matemáticos basados en el cálculo de probabilidades⁷.

Cualquiera de los tres métodos antes descritos, puede subdividirse en estratos o unidades, en función del objetivo de la auditoría, el universo de revisión, el riesgo, el error tolerable y el error esperado.

La subdivisión por estrato o unidades se refiere a la segmentación que el auditor realiza en función del número de unidades, valores monetarios o características de las partidas, por ejemplo, se podrán clasificar en segmentos de cada cincuenta unidades o cada cien mil pesos o por regiones geográficas o por unidades de negocio o por tipo de gastos o por sector económico, etc.

Los objetivos de la auditoría van directamente relacionados con las necesidades del usuario de la información; por ejemplo, puede ser para fines financieros, fiscales, operativos, legales, de detección de fraudes, de revisión de rubros, cuentas o procesos específicos, etc.; y es fundamental que el auditor conozca los objetivos de revisión, porque con base en ello se planeará la auditoría y se definirán los procedimientos y alcances de revisión⁸.

El universo de revisión se refiere al número total de partidas integrantes de la cuenta, rubro o proceso a revisar y también es fundamental para la definición del tipo de pruebas a realizar.

El riesgo a su vez se compone de⁹:

⁶ Boletín 5020, párrafo 8, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP

⁷ Boletín 6060, párrafo 4, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP

⁸ Boletín 5020, párrafo 11, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP

⁹ Boletín 5020, párrafos 15 al 20, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

- Riesgo inherente, directamente vinculado con la naturaleza de la actividad y se refiere a la posibilidad de errores propios de los sujetos obligados.
- Riesgo de control, se refiere a que los controles internos establecidos por los sujetos obligados no prevengan y detecten errores significativos.
- Riesgo de detección, se refiere a la probabilidad de que las pruebas de auditoría no detecten errores u omisiones significativas. Este es el único de los riesgos que dependen directamente del auditor y se mitiga con planeación, dirección, supervisión y revisión adecuada.

Para finalizar este apartado, consideramos conveniente precisar que los procedimientos de auditoría son la aplicación práctica del conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a la auditoría, mediante los cuales, el contador público obtiene las bases para fundamentar su opinión¹⁰.

Las técnicas son:

1. Estudio General: Aplicando el juicio profesional, se analiza el ente sujeto a revisión, su forma de organización, su información financiera, su control interno, sus sistemas de reporte, los rubros y partidas importantes, y las operaciones o procesos extraordinarios.
2. Análisis: clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas y permitan ser comparados.
3. Inspección: Examen físico de los bienes materiales o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada en la información financiera.
4. Confirmación: Obtención de una comunicación escrita de una persona independiente del sujeto auditado, que conozca la naturaleza y condiciones de la operación para asegurar una respuesta válida.
5. Investigación: Obtención de información, datos y comentarios de los funcionarios y empleados del sujeto auditado.
6. Declaración: Manifestación por escrito con la firma de los interesados, del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la empresa.
7. Certificación: Obtención de un documento en donde se asegure la verdad

¹⁰ Boletín 5010, párrafos 5 al 38, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS**



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

de un hecho, legalizado por lo general, con la firma de una autoridad.

8. Observación: Presencia física de cómo se realizan ciertas operaciones o hechos.
9. Cálculo: Verificación matemática de una partida.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

3.2.4.1. Muestreo de la Auditoría para la revisión de Informes de Anual

Con la finalidad de revisar los gastos reportados por los partidos políticos en sus Informes Anuales, la Unidad de Fiscalización decidió aplicar los procedimientos de auditoría denominados: confirmación, observación e inspección, adicionales a los procedimientos de revisión documental que usualmente se practican.

La confirmación o, también denominada circularización, consistió en solicitar de manera directa a terceros, información respecto de las operaciones celebradas con los partidos políticos, durante el ejercicio 2011. Se determinó una muestra de revisión de proveedores, militantes, simpatizantes y personas que recibieran reconocimientos por actividades políticas, la metodología para la determinación de la muestra se describe en los apartados subsecuentes.

Vale la pena destacar que las confirmaciones se realizaron bajo el tipo de "*indirecta, ciega o en blanco*", que consiste en no enviar datos y solicitar información de saldos, movimientos y cualquier otro dato necesario para la auditoría¹¹.

Por último, es importante destacar que con la finalidad de establecer criterios técnicos, relativos a la definición de alcances de revisión y la selección de los procedimientos y las técnicas idóneas para que la Unidad de Fiscalización obtenga evidencia suficiente y competente para sustentar su opinión, se creó el Comité de Auditoría. Este Comité se integra por el Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros y por cada uno de los Subdirectores de dicha Dirección.

¹¹ Boletín 5010, párrafos 22, 23 y 26, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

3.2.4.1.1 Procedimientos para la determinación de la muestra de revisión, para la confirmación de operaciones con terceros.

La confirmación de operaciones con terceros, representa una de las principales técnicas de auditoría, para la obtención y validación de datos, movimientos, registros, partidas o saldos, respecto de las operaciones celebradas con el sujeto auditado.

Tiene la virtud de permitir al auditor, obtener evidencia suficiente y competente para sustentar su opinión, directamente de entes ajenos al sujeto obligado pero que por virtud de una relación comercial, celebraron transacciones.

La muestra de revisión de operaciones con terceros, fue clasificada en los siguientes estratos:

1. Proveedores
2. Militantes y Simpatizantes
3. Reconocimientos por actividades políticas (Repap's)



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

3.2.4.1.1.1 Proveedores

Para seleccionar a los proveedores que fueron confirmados, la Unidad de Fiscalización decidió utilizar un método estadístico por pruebas selectivas.

En virtud de que cada uno de los Partidos Políticos reporta una dispersión de proveedores distinta, para la determinación de la muestra de selección de proveedores a confirmar, se optó por el uso de dos variables:

1. Número de Proveedores a Circularizar:

El número de proveedores seleccionados ha oscilado entre cada Partido, cubriendo los más representativos.

2. Importe acumulado de los Proveedores circularizados:

El importe de los proveedores seleccionados ha sido un porcentaje de consideración dentro del total del importe de la cuenta de proveedores.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

3.4.4.1.1.2 Determinación del número de casos seleccionadas a través de este método

Con base en los valores proporcionados por los partidos políticos, en su primera versión de Informes de Anuales, se determinó que el alcance que aportaría seguridad razonable sobre lo reportado por los Partido Políticos respecto de la cuenta de proveedores, fue de una muestra representativa en la revisión.

Los valores utilizados para llegar a los cálculos antes descritos se detallan a continuación:

PARTIDO	TOTAL DE PROVEEDORES	IMPORTE REGISTRADO EN GASTOS	PROMEDIO
Acción Nacional	677	\$193,134,215.58	\$285,279.49
Revolucionario Institucional	729	\$511,603,374.71	\$701,787.89
De La Revolución Democrática	143	\$99,994,648.34	\$699,263.28
Del Trabajo	515	\$166,892,452.54	\$324,063.01
Verde Ecologista De México	227	\$173,258,801.38	\$763,254.63
Movimiento Ciudadano	96	\$124,881,281.16	\$1,300,846.68
Nueva Alianza	348	\$197,560,818.54	\$567,703.50
Totales	2735	\$1,467,325,592.25	\$536,499.30

El número de confirmaciones seleccionadas y realizadas por Partido Político Nacional, se detalla a continuación:

PARTIDO	NÚMERO DE PROVEEDORES	IMPORTE	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL TOTAL DE GASTOS
Acción Nacional	127	\$147,135,597.43	76.18%
Revolucionario Institucional	78	\$275,837,007.61	53.92%
De La Revolución Democrática	20	\$27,345,005.99	27.35%
Del Trabajo	29	\$133,394,481.75	79.92%
Verde Ecologista De México	60	\$157,381,897.00	90.84%
Movimiento Ciudadano	25	\$86,316,002.70	69.12%
Nueva Alianza	27	\$155,749,287.47	78.84%
Totales	366	\$983,159,279.95	67.00%

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

La relación de proveedores seleccionados por Partido Político, se detalla a continuación:

PARTIDO	No.	PROVEEDOR	IMPORTE
PAN	1	Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.	\$27,881,443.45
PAN	2	Asesoría y Desarrollo de Sistemas Avanzados, S.A. de C.V.	5,960,774.98
PAN	3	Consultores y Soporte AMD, S.A. de C.V.	5,169,776.47
PAN	4	Grupo Rabokse, S.A. de C.V.	4,704,960.00
PAN	5	Liper, S.A. de C.V.	4,000,387.60
PAN	6	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	3,455,904.93
PAN	7	González Cortina Glender y Compañía, S.A. de C.V.	3,420,563.94
PAN	8	Make Pro, S.A. de C.V.	3,087,920.00
PAN	9	Diseños Vadi, S.A. de C.V.	2,741,534.59
PAN	10	Despacho Contable y Jurídico Vásquez Hernández y Asociados, S.C.	2,500,000.00
PAN	11	Vendor Publicidad Exterior S. de R.L.	2,480,987.12
PAN	12	Mapfre Tepeyac, S.A.	2,469,129.37
PAN	13	Agencia Promotora de Publicaciones, S.A. de C.V.	2,320,011.60
PAN	14	Alianza Cívica, A.C.	2,300,000.00
PAN	15	David Espinosa Quiroga	2,246,145.63
PAN	16	Accor Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	2,017,860.00
PAN	17	Vendemos Publicidad, S.A. de C.V.	1,982,053.35
PAN	18	Computer Land de Occidente, S.A. de C.V.	1,909,622.50
PAN	19	Mariade los Ángeles Martínez Escamilla	1,714,348.62
PAN	20	Claudia Renata Flores Pérez	1,679,098.86
PAN	21	Miguel Ángel Lucía Cervantes	1,645,282.69
PAN	22	Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V.	1,484,800.00
PAN	23	Gráficas e Impresiones de Alica, S.A. de C.V.	1,377,000.00
PAN	24	Máxima Comunicación Grafica, S.C.	1,358,808.92
PAN	25	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	1,347,648.84
PAN	26	Axtel, S.A.B. de C.V.	1,276,893.76
PAN	27	Shinyu Automotriz, S.A de C.V.	1,276,000.00
PAN	28	Polivideo, S.A. de C.V.	1,171,698.18
PAN	29	Comercializadora Elis, S.A. de C.V.	1,160,000.00
PAN	30	Grupo Malex, S.A. de C.V.	1,148,400.00
PAN	31	Bear, S.A. de C.V.	1,147,093.82
PAN	32	José Gilberto Vázquez Garrido	1,096,300.00
PAN	33	Business Intelligent Software, S. A. de C.V.	1,091,545.00
PAN	34	Espacios Publicitarios Estratégicos, S.A. de C.V.	1,068,000.00
PAN	35	José Antonio Macías Islas	1,066,040.00
PAN	36	Servicio Sanba, S.A. de C.V.	1,050,000.00
PAN	37	Control Seguridad Privada Integral, S.A. de C.V.	1,042,811.00
PAN	38	Textiles, Distribuciones y Servicios S.A. de C.V.	1,019,477.14
PAN	39	Emanuel Geovanni Tapia Zalazar	978,460.00
PAN	40	Soluciones Administradas de Infraestructuras Tecnológicas, S.A. de C.V.	914,907.08
PAN	41	Gilberto Navarrete Arteaga	913,998.80
PAN	42	Editores e Impresores Foc, S.A. de C.V.	896,680.00
PAN	43	Grupo Octano, S.A. de C.V.	744,003.08

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	No.	PROVEEDOR	IMPORTE
PAN	44	Jusal Soluciones en Seguridad Privada, S.A. de C.V.	741,742.06
PAN	45	Prestaciones Universales, S.A. de C.V.	731,374.00
PAN	46	Alfredo Castañeda Guerrero	729,780.01
PAN	47	Alfredo Lezama Pizaña	724,577.76
PAN	48	Aceros del Nayar, S.A. de C.V.	718,500.00
PAN	49	Servicio El Pilar, S.A. de C.V.	699,613.50
PAN	50	Grupo de Asesores Unidos, S.C.	689,040.00
PAN	51	Prestadora de Servicios para Hoteles y Administrativos, S.A. de C.V.	688,196.55
PAN	52	Dilme, S.A. de C.V.	677,208.00
PAN	53	Screencast, S.A. de C.V.	669,807.77
PAN	54	Suburcabos, S.A. de C.V.	658,000.00
PAN	55	Grupo Constructor Gadal, S.A. de C.V.	655,000.00
PAN	56	Advertik, S. de R.L. de C.V.	654,390.00
PAN	57	Parametría, S.A. de C.V.	652,500.00
PAN	58	Discomelpa, S.A. de C.V.	651,892.11
PAN	59	Buen Día y Laredo, S.C.	647,280.00
PAN	60	Publicidad y Opciones Promocionales de México, S. de R.L.	611,959.80
PAN	61	Viajes Paradise, S.A. de C.V.	611,666.00
PAN	62	Carlos Francisco Fernández Collado	597,250.00
PAN	63	Gomsa Premium, S.A. de C.V.	580,000.00
PAN	64	Berumen y Asociados, S.A. de C.V.	574,200.00
PAN	65	Promo Mas Chihuahua, S.A. de C.V.	547,434.16
PAN	66	Rebeca Castro Ponce de León	541,561.08
PAN	67	AP Grafintel, S.A. de C.V.	532,060.00
PAN	68	IQ Call, S. de R.L. de C.V.	524,992.80
PAN	69	Automotriz Reynosa, S.A. de C.V.	509,759.08
PAN	70	Servicios Corporativos Sociales, S.A. de C.V.	500,000.00
PAN	71	Compañía Editora Sudcalifornia, S.A. de C.V.	496,747.20
PAN	72	Inmobiliaria Hotelera de Toluca, S.A. de C.V.	492,463.61
PAN	73	Oz Automotriz, S.A. de C.V.	476,200.00
PAN	74	José Rigoberto Ángel González	475,356.40
PAN	75	Desarrollo Inmobiliario Labar, S.A. de C.V.	446,929.43
PAN	76	Maya Viajes, S.A. de C.V.	446,039.72
PAN	77	Gilberto Sánchez Martínez	437,900.00
PAN	78	Indagaciones y Soluciones Avanzadas, S.C.	435,000.00
PAN	79	Víctor Eugenio Chávez de la Rocha	420,320.00
PAN	80	Consorcio Gasolinero Plus, S.A. de C.V.	409,774.04
PAN	81	Editorial Noroeste, S.A. de C.V.	409,410.80
PAN	82	Autoconcesionaria Central Chihuahua, S.A. de C.V.	404,990.00
PAN	83	Grupo Alfa Sol, S.A. de C.V.	404,445.60
PAN	84	Capacitación Aérea Integral, S.C.	404,086.00
PAN	85	Martha Emilia Cristerna Chávez	400,000.00
PAN	86	Viajes Monsar Servicio Turístico, S.A. de C.V.	394,504.04
PAN	87	José Daniel Conchas Pérez	391,618.20
PAN	88	Lógica en Medios, S.A. de C.V.	391,044.70
PAN	89	Universidad de Guadalajara Operadora Auditorio Metropolitano	384,584.69
PAN	90	Monitoreo y Análisis de Medios, S.A. de C.V.	376,396.80
PAN	91	KJ Publicidad, S.A. de C.V.	363,466.72

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	No.	PROVEEDOR	IMPORTE
PAN	92	Seguros Inbursa S.A.	357,704.56
PAN	93	Automotriz Rancagua, S.A. de C.V.	356,442.09
PAN	94	Limpieza Total Profesional, S.A. de C.V.	353,764.30
PAN	95	Grupo Lemeux, S.A. de C.V.	353,324.40
PAN	96	Adrián Gabriel Orozco Velázquez	351,480.00
PAN	97	HDI Seguros, S.A. de C.V.	345,804.70
PAN	98	Marco Antonio Sarmiento Huerta	345,117.40
PAN	99	Abelardo Álvarez Corza	342,900.00
PAN	100	Hotelería los Tules, S.A. de C.V.	337,400.00
PAN	101	Tácticas Legales, S.C.	334,080.00
PAN	102	Kargari, S.A. de C.V.	331,100.00
PAN	103	Magdaleno Serrano Mosco	320,978.96
PAN	104	Clemente Grijalva Cereceres	320,308.80
PAN	105	Servicios Múltiples Corporativos, S.A. de C.V.	314,786.06
PAN	106	Edron Producción, S.A. de C.V.	310,532.00
PAN	107	Leticia Vera López	304,384.00
PAN	108	Iván Chessal Xolocoltzin	300,000.00
PAN	109	Cave, S.A de C.V	298,416.00
PAN	110	6 Digital, S.A. de C.V.	297,540.00
PAN	111	Grupo Soluciones Empresariales Calva, S.A. de C.V.	292,465.00
PAN	112	Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V.	290,626.64
PAN	113	Jorge Luis Valle Angulo	286,000.00
PAN	114	Watusi Watoto, S.A. de C.V.	284,560.00
PAN	115	AV&CH Consulting, S.A. de C.V.	280,000.00
PAN	116	Comunicación e Informática Aplicada, S.A.	277,016.58
PAN	117	Araceli Camacho Diaz	276,967.40
PAN	118	Virginia María Hernández Herrera	275,513.37
PAN	119	Corporativo Empresarial y de Planeación, S.C.	272,600.00
PAN	120	ABC Aerolíneas, S.A. de C.V.	271,827.35
PAN	121	Quantumgraf, S.A. de C.V.	269,106.43
PAN	122	Alfonso Zermeño Infante	260,646.75
PAN	123	Promotora Hotelera Misión Morelos, S.A. de C.V.	257,996.76
PAN	124	Mr. Serviclean, S.A. de C.V.	256,608.00
PAN	125	Grand Marketing, S.A. de C.V.	255,452.86
PAN	126	Agustín Estrada	254,678.00
PAN	127	Efectivale, S.A. de C.V.	198,035.07
		Total	\$147,135,597.43

PRI	1	Bufete De Proyectos, Información y Análisis, S.A. de C.V.	\$25,526,674.96
PRI	2	Organización Editorial Mexicana, S.A. de C.V.	16,580,000.00
PRI	3	Grupo Imagen Medios de Comunicación, S.A. de C.V.	15,000,000.00
PRI	4	Pm Onstreet, S.A. de C.V.	15,000,000.00
PRI	5	Instituto Internacional de Estudios En Prospectiva Y Estrategia, IIEPE, A.C.	14,913,635.32
PRI	6	Consultores Legales Pitze Asociados, S.C.	13,920,000.00
PRI	7	Consulta, S.A. de C.V.	13,546,480.00
PRI	8	Consulta, S.A. de C.V.	13,546,480.00
PRI	9	Servicios Y Suministros Peninsulares Kino, S.A. de C.V.	8,642,961.64
PRI	10	Jeshom Publicidad y Mercadotecnia, S.A. de C.V.	7,838,040.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	No.	PROVEEDOR	IMPORTE
PRI	11	Teléfonos de México, S.A. de C.V.	7,452,428.02
PRI	12	Riego Publicidad, S.A. de C.V.	6,819,124.59
PRI	13	AGC Asesores En Grupos y Convenciones, S.A. de C.V.	6,667,528.79
PRI	14	Bgc, Ulises Beltrán y Asociados, S.C.	6,486,592.40
PRI	15	Comisión Federal de Electricidad	6,027,733.85
PRI	16	Indigomedia México, S.A. de C.V.	5,800,000.00
PRI	17	Gcsp Grupo Consultor Y de Servicios Peninsular, S.A. de C.V.	5,440,520.64
PRI	18	Aps Estrategia, S.C.	5,104,000.00
PRI	19	Profesionales en Técnicas de Crecimiento Empresarial, S.C.	4,918,606.73
PRI	20	Cedka México, S.A. de C.V.	4,814,000.00
PRI	21	Consortio Alhel México, S.A. de C.V.	4,640,000.00
PRI	22	Bespoke, S.A. de C.V.	3,736,492.24
PRI	23	Done Consulting Group, S.C.	3,084,862.24
PRI	24	Elevadores Otis, S.A. de C.V.	2,830,855.96
PRI	25	Universidad Nacional Autónoma de México	2,730,000.00
PRI	26	7kat, S.A. de C.V.	2,672,618.85
PRI	27	Carriles Cárdenas Sergio Eduardo	2,590,830.74
PRI	28	Eri Equipos de Respuesta Inmediata, S.A. de C.V.	2,496,180.00
PRI	29	Solution Ware Integracion, S.A. de C.V.	2,320,000.00
PRI	30	Mega Direct, S.A. de C.V.	2,319,907.20
PRI	31	Mega Direct, S. A. de C. V.	2,319,907.20
PRI	32	Estrategias Tecnom, S.A. de C.V.	2,274,615.00
PRI	33	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	2,197,426.58
PRI	34	Cpp Centro Periodístico Poblano, S.A. de C.V.	1,865,280.00
PRI	35	Editorial El Huevo, S.A. de C.V.	1,809,600.00
PRI	36	Ledezma Valerio y Asociados, S.C.	1,745,800.00
PRI	37	Conceptuar, S.A. de C.V.	1,715,550.16
PRI	38	L.R.H.G. Informativo, S.A. de C.V.	1,691,600.00
PRI	39	Constructora e Inmobiliaria Ferco, S.A. de C.V.	1,615,168.02
PRI	40	DEAG Comercialización, S.A. de C.V.	1,589,938.77
PRI	41	Ipsos Bimsa, S.A. de C.V.	1,461,600.00
PRI	42	M2c Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	1,444,490.02
PRI	43	Servicios, Audio, Representaciones y Artistas, S.A. de C.V.	1,421,000.00
PRI	44	Mfc Asesores En desarrollo Empresarial, S.C.	1,286,399.99
PRI	45	Loyal, S.A. de C.V.	1,218,000.00
PRI	46	Loyal, S. A. de C. V.	1,218,000.00
PRI	47	Stilo Concepto	1,183,556.72
PRI	48	DLB Group México, S.A. de C.V.	1,115,390.74
PRI	49	Peralta y Peralta, S.C.	1,044,000.00
PRI	50	Grupo Arte y Comunicación, S.C.	1,044,000.00
PRI	51	Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V.	1,011,251.06
PRI	52	Promotora de Servicios Informáticos y Administrativos, S.A. de C.V.	1,000,000.00
PRI	53	Distribuidora Ojusami S.A. de C.V.	996,426.38
PRI	54	Grupo Integral de Servicios Mayo, S.A. de C.V.	750,000.00
PRI	55	Referencia Mexicana de Inversiones, S.C.	649,600.00
PRI	56	Cejudo Heredia Jorge Antonio	583,480.00
PRI	57	Publicaciones Comunitarias, S.A. de C.V.	580,000.00
PRI	58	Velasco Torres de la Vega Mario Enrique	500,000.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	No.	PROVEEDOR	IMPORTE
PRI	59	Juan Abelardo Hernández Franco	469,000.00
PRI	60	Comunicación Imagen y Construcción, S.A.	406,000.00
PRI	61	Universidad Abierta, S.C.	369,334.00
PRI	62	García Lazo José Luis	362,975.60
PRI	63	Más Información Con Mas Beneficios, S.A. De C.V	348,000.00
PRI	64	Cía. Periodística Esto, S.A. de C.V.	328,396.00
PRI	65	Editorial Chichicastle S.A. de C.V.	324,800.00
PRI	66	Corporativo Bocaneo, S.A. de C.V.	323,802.40
PRI	67	Servicios Profesionales Servimex, S.A. de C.V	310,406.14
PRI	68	Romero López Carlos Eliseo	242,892.98
PRI	69	Apoyo Estratégico Integral, S. de R.L. de C.V.	232,000.00
PRI	70	Desde la Calle, S.A. de C.V.	210,000.00
PRI	71	Cruz Montalvo José Luis	186,307.03
PRI	72	Vizcaíno Y Vizcaíno Asociados, S.C.	180,000.00
PRI	73	Sanipap de México, S.A. de C.V.	173,594.00
PRI	74	C-Sercomp de México, S.A. de C.V.	127,502.47
PRI	75	Grupo de Análisis para la Negociación Estratégica, S.C.	126,079.56
PRI	76	Impresora y Editorial, S.A. de C.V.	117,341.20
PRI	77	Tiempo y Diseño, S.A. de C.V.	104,999.72
PRI	78	Electropura, S.de R.L. C.V.	94,941.70
		Total	\$275,837,007.61

PRD	1	Colonne, S.A. de C.V.	\$7,504,695.60
PRD	2	Makeamark, S.A. de C.V.	5,229,718.88
PRD	3	Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V.	4,108,368.30
PRD	4	José Antonio Ayala Dávila	2,540,062.64
PRD	5	Alianza Cívica. A.C.	1,250,000.00
PRD	6	Stampa Gabinete de Comunicación Social, S.A. de C.V.	1,206,400.00
PRD	7	Oscar Alberto de la Rosa Vígueras	1,075,120.48
PRD	8	Sylvia Angélica Román Castillo	609,976.10
PRD	9	Fundación Heberto Castillo Martínez, A.C.	600,000.00
PRD	10	Administradora Hotelera del Centro, S.A. de C.V.	479,576.01
PRD	11	Digital Media Monitoring, S.A de C.V.	469,801.16
PRD	12	Buró de Investigación de Mercados, S.A. de C.V.	464,000.00
PRD	13	Lupca, S.A de C.V	327,449.03
PRD	14	Parametría, S.A. de C.V.	326,250.00
PRD	15	Grupo Food Art, S.A de C.V.	286,578.00
PRD	16	C. Gilberto Vega García	261,921.04
PRD	17	Cegaper, S.A de C.V.	216,000.00
PRD	18	Compañía Hotelera Romjaco, S.A. de C.V.	205,490.90
PRD	19	Raúl Peña Alcantara	125,651.20
PRD	20	Inmobiliaria Gardenias, S.A.	57,946.65
		Total	\$27,345,005.99

PT	1	AFK Comunicación Creativa, S.A. de C.V.	\$20,964,535.54
PT	2	Covarrubias y Asociados, S.C.	\$11,542,000.00
PT	3	Exiplastic, S.A. de C.V.	\$8,736,025.03

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	No.	PROVEEDOR	IMPORTE
PT	4	Mextur Transporte Turístico, S.A. de C.V.	\$8,517,000.00
PT	5	Jop Impresos, S.A. de C.V.	\$6,776,430.00
PT	6	Mejorado Cabada María del Carmen	\$8,476,399.42
PT	7	Impresores en Offset y Serigrafía, S.C. de R.L. de C.V.	\$4,600,413.71
PT	8	Papelería Progreso, S.A. de C.V.	\$3,465,876.21
PT	9	Fantasma Films, S.A. de C.V.	\$3,384,674.53
PT	10	González Castro Romina	\$5,138,559.88
PT	11	Capacitación Digital Das, S.C.	\$3,190,000.00
PT	12	Villafuerte Padilla María Guadalupe	\$5,545,157.28
PT	13	Inmobiliaria Paseo de la Reforma, S.A. de C.V.	\$3,164,663.65
PT	14	Hotel Premier, S.A.	\$2,629,287.08
PT	15	Díaz Hernández Guillermo	\$3,894,175.84
PT	16	Papelería Lozano Hermanos, S. A. de C. V.	\$1,575,300.95
PT	17	Grupo Grafico Salinas S.A. de C.V.	\$2,320,000.00
PT	18	Comercial y Consolidadora Zamora, S.A. de C.V.	\$1,969,602.91
PT	19	Hernández Gutiérrez María de los Ángeles.	\$5,427,060.00
PT	20	Buspublicidad, S.A. de C.V.	\$1,435,500.00
PT	21	Canadian T-Shirt, S.A. de C.V.	\$1,299,200.00
PT	22	Imprenta de Medios, S.A. de C.V.	\$686,441.60
PT	23	Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V.	\$653,990.21
PT	24	Romero Brigido Carlos Roberto	\$549,486.20
PT	25	Villalpando Leyva Ana Miriam	\$630,344.00
PT	26	Encuadernación Amoxtli, S.A. de C.V.	\$549,109.20
PT	27	Sosa Falcón José Antonio.	\$493,500.00
PT	28	Rodríguez López Gerardo David	\$464,160.00
PT	29	Mauritours, S.A. de C.V.	\$15,315,588.51
		Total	\$133,394,481.75

PVEM	1	Aurotek, S.C.	\$14,562,286.90
PVEM	3	Righ Spot Group RSG, S.A. de C.V.	12,588,062.59
PVEM	4	Abarca Diseño e Impresión, S.A. de C.V.	10,978,240.00
PVEM	5	Argo Artes Gráficas, S.A.	9,949,520.68
PVEM	6	Grupo México de Convenios Internacionales, S.A. de C.V.	8,820,707.97
PVEM	7	Cadena Mexicana de Exhibición, S.A. de C.V.	7,439,845.72
PVEM	8	Promociones Plasmadas Pp&P, S.A. de C.V.	7,284,630.81
PVEM	9	BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.	6,333,600.00
PVEM	10	Editorial Televisa, S.A. de C.V.	5,723,554.36
PVEM	11	Distribuidora Comercial Fanix, S.A. de C.V.	4,539,871.70
PVEM	12	Dimexpro, S.A. de C.V.	4,342,153.50
PVEM	13	Sedal Asesores, S.A. de C.V.	4,076,240.00
PVEM	14	Empresas Isal, S.A. de C.V.	3,046,642.56
PVEM	15	Notmusa, S.A. de C.V.	2,854,575.38
PVEM	16	Dolce Publicidad de Impacto, S.A. de C.V.	2,749,764.92
PVEM	17	Vendor Publicidad Exterior, S. de R.L. de C.V.	2,738,512.91
PVEM	18	Capalbo, S.A. de C.V.	2,519,798.40
PVEM	19	Maintours, S.A. de C.V.	2,381,867.19

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	No.	PROVEEDOR	IMPORTE
PVEM	20	Isa Corporativo, S.A. de C.V.	2,242,004.30
PVEM	21	CPM Publicidad, S.A. de C.V.	2,202,651.37
PVEM	22	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	2,129,359.80
PVEM	23	Federico Flores Parra	2,076,167.60
PVEM	24	Héctor Guillermo Smith Mac Don	2,076,127.40
PVEM	25	Fotografía y Creación Publicitaria, S.A. de C.V.	2,030,301.60
PVEM	26	Comercializadora Imu, S.A. de C.V.	1,555,077.19
PVEM	27	Casa Publicidad y Asociados S.A. de C.V.	1,533,355.56
PVEM	28	He Espectaculares y Publmedios, S.A. de C.V.	1,515,150.00
PVEM	29	Impactos Frecuencia y Cobertura en Medios, S.A. de C.V.	1,444,848.20
PVEM	30	Maxima Comunicación Gráfica, S.C.	1,441,707.02
PVEM	31	Party In A Box, S.A. de C.V.	1,300,007.20
PVEM	32	Francisco Javier Benjamín Del Río Chiriboga	1,258,741.20
PVEM	33	Octavio López Guzmán	1,174,825.18
PVEM	34	Gobierno del Distrito Federal	1,157,462.00
PVEM	35	Active Secret, S.A. de C.V.	1,146,584.60
PVEM	36	PM Onstreet, S.A. de C.V.	1,130,492.06
PVEM	37	Omedia Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	1,091,328.00
PVEM	38	Difusión Panorámica, S.A. de C.V.	1,048,851.44
PVEM	39	Intelligence Content S. de R.L. de C.V.	1,028,799.00
PVEM	40	Grupo Meadtex, S.A. de C.V.	1,002,240.00
PVEM	41	Comercializadora Dry Line, S.A. de C.V.	976,763.50
PVEM	42	Edgar Patrón Zuñiga	938,446.00
PVEM	43	Analistas Profesionales Kooima S.A. de C.V.	915,750.00
PVEM	44	Homa & Homa, S.A. de C.V.	904,705.68
PVEM	45	A.T.M. Espectaculares, S.A. de C.V.	876,131.15
PVEM	46	Makina Negra, S.A. de C.V.	796,227.48
PVEM	47	Morcam Estructuras y Piezas Especiales, S.A. de C.V.	760,000.00
PVEM	48	Inmobiliaria Aldasodi, S.A. de C.V.	714,350.00
PVEM	49	Mas Información con Mas Beneficios S.A. de C.V.	700,681.22
PVEM	50	Victor Manuel Juárez Ramírez	665,875.60
PVEM	51	Leonardo Álvarez Romo	647,257.99
PVEM	52	Publitol, S.A. de C.V.	611,996.23
PVEM	53	Laboratorios Temexcolor, S.A.	606,912.00
PVEM	54	Elva Zaga Fernández	604,315.78
PVEM	55	Open Marketing Group, S.A.	600,000.00
PVEM	56	Grupo Arte y Comunicación, S.C.	592,369.16
PVEM	57	Alan Notholt Guerrero	472,027.96
PVEM	58	Gustavo Díaz Ordaz Castañón	189,473.64
PVEM	59	Braulio Cadena Corona	176,223.76
PVEM	60	Paola Piña Barragan	116,433.54
PVEM	61	Rívoli Lounge del Norte, S.A. de C.V.	0.00
		Total	\$157,381,897.00

MC	1	Aseem consultores, S.A. de C.V.	\$30,757,515.83
MC	2	Diseños publicitarios de master, S.A. de C.V.	8,201,100.00
MC	3	Comercializadora y distribuidora marlin, S.A. de C.V.	6,213,903.00
MC	4	Publicidad tridimensional, S.A. de C.V.	5,547,812.89

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	No.	PROVEEDOR	IMPORTE
MC	5	Publicidad y diseños archer, S.A. de C.V.	4,716,297.44
MC	6	Malabs technologies, S.A. de C.V.	4,485,350.00
MC	7	Comercializadora H&J, S.A. de C.V.	4,015,000.00
MC	8	Sam Empresas Corporativas, S.A. de C.V.	3,560,977.36
MC	9	Comercializadora Bachardon, S.A. de C.V.	3,140,640.00
MC	10	Administración Corporativa Feral, S. de R.L. de C.V.	2,459,982.80
MC	11	Romfel Servicios de Viaje	2,426,055.92
MC	12	Extended Retail Solution, S.A. de C.V.	2,000,000.08
MC	13	Des Integral Corpo im S. de R.L. de C.V.	1,800,076.40
MC	14	Espacios Publicitarios Estratégicos	1,560,780.00
MC	15	María Teresa Sonia Carmen Ontañón Block	1,317,330.84
MC	16	Estampados y Maquila de artículos deportivos "baleón"	1,310,800.00
MC	17	Karina Assam karam	1,029,564.00
MC	18	Santiago Caparroso Chávez	774,280.14
MC	19	Cecsacorp, S.A. de C.V.	382,800.00
MC	20	Jorge Organes Castro	204,800.00
MC	21	Luis Uruñuelas Fey	160,000.00
MC	22	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	103,936.00
MC	23	Escobar y Gorostieta S.C.	52,000.00
MC	24	José Martín Orozco Langarica	50,000.00
MC	25	Sara Lovera López	45,000.00
		Total	\$86,316,002.70

NA	1	Asesorías Profesionales Milbank, S.C.	\$31,140,200.00
NA	2	Asesorías Nacionales Expanders, S.C.	15,305,040.00
NA	3	Valero Viajes Internacionales, S.A. de C.V.	15,308,830.13
NA	4	Publicidad y Servicios Kirman, S.A. de C.V.	11,845,406.70
NA	5	Diseños y Servicios Publicitarios HPW, S.A. de C.V.	9,820,739.80
NA	6	Martha Ivonne Palacios Ríos	7,026,584.00
NA	7	Textiles Unidos Kayutt, S.A. de C.V.	7,540,000.00
NA	8	J. Díaz Comunicaciones, S.A. de C.V.	7,284,000.18
NA	9	On Fire Comunicación, S.A. de C.V.	6,949,235.20
NA	10	Alianza Joven por la Democracia Participativa, A.C.	5,736,000.00
NA	11	Osvaldo López Chávez	3,509,000.00
NA	12	Nora Cruz Martínez	4,419,226.81
NA	13	Norma Angélica Brito Miranda	4,263,000.00
NA	14	Seforis, S.A. de C.V.	4,130,293.69
NA	15	Ramiro Francisco Torres Álvarez	3,416,606.00
NA	16	Azcarraga y Aguilar Asociados, S.C.	3,389,520.00
NA	17	IPSOS BIMSA, S.A. de C.V. (Buro de Investigación de Mercados)	3,640,544.00
NA	18	Krathos Consulting Group, S.C.	2,004,480.00
NA	19	Serh Gestión en Desarrollo, S.A. de C.V.	1,803,630.86
NA	20	Consultoría Estratégica Primer Circulo, S.C.	1,750,000.07
NA	21	Asesorías Profesionales Meteora, S.C.	1,567,508.00
NA	22	Stream Nova, S.A. de C.V.	1,534,578.50

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS**



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	No.	PROVEEDOR	IMPORTE
NA	23	Nuevos Caminos Editores, S.A. de C.V.	988,320.00
NA	24	Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V.	936,392.95
NA	25	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	276,288.73
NA	26	Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.	90,819.30
NA	27	Teléfonos de México, S.A.B de C.V.	73,042.55
		Total	\$155,749,287.47

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

3.2.4.1.2 Militantes y Simpatizantes

El método de selección fue a través de pruebas selectivas. La Unidad de Fiscalización, previo análisis, decidió confirmar a una muestra selectiva de los aportantes, fuesen simpatizantes o militantes, cuyo valor de aportación fuera representativo.

Se determinaron los aportantes con valor relevante, por Partido Político Nacional, por lo que la prueba se limitaría a los de mayor importancia relativa listados en el control de folios respectivo.

El número de casos seleccionados a confirmar bajo éste rubro, se lista a continuación:

PARTIDO	NÚMERO DE APORTANTES
Acción Nacional	66
Revolucionario Institucional	100
De La Revolución Democrática	66
Del Trabajo	16
Verde Ecologista De México	0
Movimiento Ciudadano	40
Nueva Alianza	93
Totales	381

La relación de aportantes (militantes o simpatizantes) seleccionados y el criterio por Partido Político, se lista a continuación:

PARTIDO	No.	APORTANTE	MILITANTE O SIMPATIZANTE
PAN	1	Aguilar Coronado Marco Humberto	MILITANTE
PAN	2	Alcalde Virgen Moisés	MILITANTE
PAN	3	Alonso Díaz Caneja Ángel Juan	MILITANTE
PAN	4	Álvarez Mata Sergio	MILITANTE
PAN	5	Andrade Quezada Humberto	MILITANTE
PAN	6	Arriaga Moreno José Francisco	SIMPATIZANTE
PAN	7	Bañuelos Fierro Jose	SIMPATIZANTE
PAN	8	Betancourt Gómez José Héctor	SIMPATIZANTE
PAN	9	Bueno Torio Juan	MILITANTE
PAN	10	Calderón Centeno Sebastián	MILITANTE
PAN	11	Camarillo Ortega Rubén	Militante
PAN	12	Cantú Rodríguez Felipe De Jesús	Militante

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	No.	APORTANTE	MILITANTE O SIMPATIZANTE
PAN	13	Cárdenas Jiménez Alberto	Militante
PAN	14	Castelo Parada Javier	Militante
PAN	15	Coppola Joffroy Luis Alberto	Militante
PAN	16	Córdova Nieto Ángel	Simpatizante
PAN	17	Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	Militante
PAN	18	Díaz Delgado Blanca Judith	Militante
PAN	19	Díaz Ochoa Jaime Rafael	Militante
PAN	20	Doring Casar Federico	Militante
PAN	21	Dueñas Llerenas J. Jesús	Militante
PAN	22	Elizondo Barragán Fernando	Militante
PAN	23	Esquer Gutiérrez Alberto	Militante
PAN	24	Estrada Vega Sebastián	Simpatizante
PAN	25	Galindo Noriega Ramón	Militante
PAN	26	Galván Rivas Andrés	Militante
PAN	27	García Cervantes Ricardo Francisco	Militante
PAN	28	Gómez Granados Manuel Salvador	Militante
PAN	29	González Aguilar Lazara Nelly	Militante
PAN	30	González Alcocer Alejandro	Militante
PAN	31	González Carrillo Adriana	Militante
PAN	32	González González Felipe	Militante
PAN	33	González Morfin José	Militante
PAN	34	Guzmán Lozano María Del Carmen	Militante
PAN	35	Hernández Hernández Adriana	Simpatizante
PAN	36	Hernández Hernández Sagrario Manuela	Simpatizante
PAN	37	Hernández Ramos Minerva	Militante
PAN	38	Hernández Zumaya Gumersindo	Simpatizante
PAN	39	Hurtado Leija Gregorio	Militante
PAN	40	Iñiguez Gámez José Luis	Militante
PAN	41	Landero Gutiérrez José Francisco Javier	Militante
PAN	42	Larios Gaxiola Emma Lucía	Militante
PAN	43	Leal Angulo Augusto César	Militante
PAN	44	López Rabadán Kenia	Militante
PAN	45	Loyola Vera Ignacio	Militante
PAN	46	Lugo Martínez Ruth Esperanza	Militante
PAN	47	Luken Garza Gastón	Militante
PAN	48	Mendoza Sánchez María De Jesús	Militante
PAN	49	Morales Barragán Rafael Edmundo	Simpatizante
PAN	50	Muñoz Gutiérrez Ramón	Militante
PAN	51	Nava Bolaños Eduardo Tomás	Militante
PAN	52	Ocejo Moreno Jorge Andrés	Militante
PAN	53	Ortuño Gurza María Teresa	Militante
PAN	54	Pérez Plazola Héctor	Militante
PAN	55	Rivera Pérez Adrián	Militante
PAN	56	Rodríguez y Pacheco Alfredo	Militante
PAN	57	Romero Landa Genaro	Simpatizante
PAN	58	Sacramento Garza José Julián	Militante
PAN	59	Saro Boardman Ernesto	Militante

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	No.	APORTANTE	MILITANTE O SIMPATIZANTE
PAN	60	Serrano Serrano María	Militante
PAN	61	Sosa Govea Martha Leticia	Militante
PAN	62	Torres Ibarrola Agustín	Militante
PAN	63	Vargas del Villar Carlos Ignacio	Simpatizante
PAN	64	Vargas del Villar Enrique	Militante
PAN	65	Vargas Rodríguez Carlos Enrique	Simpatizante
PAN	66	Zavala Gómez del Campo Juan Ignacio	Militante

PRI	1	Aceves Del Olmo Carlos	Militante
PRI	2	Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	Militante
PRI	3	Agüero Tovar José Manuel	Militante
PRI	4	Aguilar Góngora Efraín Ernesto	Militante
PRI	5	Aguilar González José Oscar	Militante
PRI	6	Aguirre Maldonado María de Jesús	Militante
PRI	7	Aguirre Romero Andrés	Militante
PRI	8	Ahued Bardahuil Ricardo	Militante
PRI	9	Albarrán Mendoza Esteban	Militante
PRI	10	Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	Militante
PRI	11	Alvarado García Antelmo	Militante
PRI	12	Álvarez Martínez José Luis	Militante
PRI	13	Álvarez Santamaría Miguel	Militante
PRI	14	Ambrosio Cipriano Heriberto	Militante
PRI	15	Arana Arana Jorge	Militante
PRI	16	Arroyo Vieyra Francisco Agustín	Militante
PRI	17	Ávila Nevarez Pedro	Militante
PRI	18	Aysa Bernat José Antonio	Militante
PRI	19	Báez Pinal Armando Jesús	Militante
PRI	20	Baeza Meléndez Fernando	Militante
PRI	21	Bailey Elizondo Eduardo Alonso	Militante
PRI	22	Bautista Concepción Sabino	Militante
PRI	23	Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	Militante
PRI	24	Beltrones Rivera Manlio Fabio	Militante
PRI	25	Benítez Lucho Antonio	Militante
PRI	26	Benítez Treviño Humberto	Militante
PRI	27	Bojórquez Gutiérrez Rolando	Militante
PRI	28	Borja Texcotitla Felipe	Militante
PRI	29	Cadena Morales Manuel	Militante
PRI	30	Callejas Arroyo Juan Nicolás	Militante
PRI	31	Campos Villegas Luis Carlos	Militante
PRI	32	Cano Ricaud Alejandro	Militante
PRI	33	Cano Vélez Jesús Alberto	Militante
PRI	34	Cantú Segovia Eloy	Militante
PRI	35	Caro Cabrera Salvador	Militante
PRI	36	Casique Vences Guillermina	Militante
PRI	37	Castillo Ruz Martín Enrique	Militante
PRI	38	Castro Trenti Fernando Jorge	Militante

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	No.	APORTANTE	MILITANTE O SIMPATIZANTE
PRI	39	Ceballos Llerenas Hilda	Militante
PRI	40	Cerda Pérez Rogelio	Militante
PRI	41	Cervera Hernández Felipe	Militante
PRI	42	Chirinos Del Ángel Patricio	Militante
PRI	43	Chuayffet Chemor Emilio	Militante
PRI	44	Clariond Reyes Retana Benjamín	Militante
PRI	45	Concha Arellano Elpidio Desiderio	Militante
PRI	46	Contreras García Germán	Militante
PRI	47	Córdova Hernández José del Pilar	Militante
PRI	48	Corona Rivera Armando	Militante
PRI	49	Cota Jiménez Manuel Humberto	Militante
PRI	50	Cruz Mendoza Carlos	Militante
PRI	51	David David Sami	Militante
PRI	52	De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	Militante
PRI	53	De La Fuente Dagdug María Estela	Militante
PRI	54	De La Torre Valdez Yolanda	Militante
PRI	55	De Lucas Hopkins Ernesto	Militante
PRI	56	Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	Militante
PRI	57	Díaz Escarraga Heliodoro Carlos	Militante
PRI	58	Domínguez Arvizu María Hilaria	Militante
PRI	59	Duran Rico Ana Estela	Militante
PRI	60	Elías Serrano Alfonso	Militante
PRI	61	Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	Militante
PRI	62	Enríquez Hernández Felipe	Militante
PRI	63	Fayad Meneses Omar	Militante
PRI	64	Fernández Aguirre Héctor	Militante
PRI	65	Ferreyra Olivares Fernando	Militante
PRI	66	Flores Castañeda Jaime	Militante
PRI	67	Flores Morales Víctor Félix	Militante
PRI	68	Flores Rico Carlos	Militante
PRI	69	Fonz Sáenz Carmen Guadalupe	Militante
PRI	70	Franco Vargas Jorge Fernando	Militante
PRI	71	Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	Militante
PRI	72	Gallegos Soto Margarita	Militante
PRI	73	García Dávila Laura Felicita	Militante
PRI	74	García Quiroz María del Socorro	Militante
PRI	75	Gómez Tueme Amira Gricelda	Militante
PRI	76	González Soto Diana Patricia	Militante
PRI	77	Green Macías Rosario	Militante
PRI	78	Hernández García Ramiro	Militante
PRI	79	Herrera León Francisco	Militante
PRI	80	Ibarra Piña Inocencio	Militante
PRI	81	Jiménez Macías Carlos	Militante
PRI	82	Joaquín Coldwell Pedro	Militante
PRI	83	Labastida Ochoa Francisco	Militante
PRI	84	Lastiri Quirós Juan Carlos	Militante
PRI	85	López Aguilar Cruz	Militante

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	No.	APORTANTE	MILITANTE O SIMPATIZANTE
PRI	86	Mejía González Raúl José	Militante
PRI	87	Mendoza Garza Jorge	Militante
PRI	88	Montenegro Ibarra Gerardo	Militante
PRI	89	Morales Flores Melquiades	Militante
PRI	90	Moreno Uriegas María de los Ángeles	Militante
PRI	91	Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	Militante
PRI	92	Murillo Karam Jesús	Militante
PRI	93	Orantes López María Elena	Militante
PRI	94	Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	Militante
PRI	95	Ramírez López Heladio	Militante
PRI	96	Rueda Sánchez Rogelio Humberto	Militante
PRI	97	Soria Morales Blanca Juana	Militante
PRI	98	Toledo Infanzón Adolfo Jesús	Militante
PRI	99	Villaescusa Rojo Margarita	Militante
PRI	100	Zoreda Novelo Renan Cleominio	Militante

PRD	1	Aburto Tena Omar Alejandro	Simpatizante
PRD	2	Adame Ortiz Jesús Humberto	Simpatizante
PRD	3	Andrade García Peláez Graciela Carmina	Simpatizante
PRD	4	Ávila Villaverde Abelardo	Simpatizante
PRD	5	Báez Ceja Víctor Manuel	Militante
PRD	6	Bribiesca Gil Arturo Alejandro	Simpatizante
PRD	7	Castellón Fonseca Francisco Javier	Militante
PRD	8	Castro Cosío Víctor Manuel	Militante
PRD	9	Corichi García Claudia Sofía	Militante
PRD	10	Cruz Cruz Juanita Arcelia	Militante
PRD	11	Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús	Militante
PRD	12	Erguía Pérez Luis Felipe	Militante
PRD	13	Espinoza Morales Olga Luz	Militante
PRD	14	García Avilés Martín	Militante
PRD	15	García Coronado Lizbeth	Militante
PRD	16	García Zalvidea José Luis Máximo	Militante
PRD	17	Gómez Álvarez Pablo	Militante
PRD	18	Guajardo Villareal Mary Telma	Militante
PRD	19	Guerrero Castillo Agustín	Militante
PRD	20	Hernández Juárez Francisco	Militante
PRD	21	Herrera Chávez Samuel	Militante
PRD	22	Herrera Soto Ma. Dina	Militante
PRD	23	Jaime Correa José Luis	Militante
PRD	24	Jiménez Fuentes Ramón	Militante
PRD	25	Jiménez López Ramón	Militante
PRD	26	Jiménez Quintero Yabin Azael	Simpatizante
PRD	27	Jiménez Rumbo David	Militante
PRD	28	Leyva Hernández Gerardo	Militante
PRD	29	Lobato Ramírez Ana Luz	Militante

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	No.	APORTANTE	MILITANTE O SIMPATIZANTE
PRD	30	López Fernández Juan Carlos	Militante
PRD	31	López Hernández Adán Augusto	Militante
PRD	32	López Hernández Rosalinda	Militante
PRD	33	López ParedesUriel	Militante
PRD	34	Lozano Herrera Ilich Augusto	Militante
PRD	35	Lugo Flores Leticia	Simpatizante
PRD	36	Mandujano Fernández Zayra Eréndira	Simpatizante
PRD	37	Marín Díaz Feliciano Rosendo	Militante
PRD	38	Méndez Rangel Avelino	Militante
PRD	39	Mendoza Arellano Eduardo	Militante
PRD	40	Montejano Ramírez J. Jesús	Simpatizante
PRD	41	Navarrete Ruiz Carlos	Militante
PRD	42	Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	Militante
PRD	43	Norberto Sánchez Nazario	Militante
PRD	44	Núñez Jiménez Arturo	Militante
PRD	45	Peralta Estela Damián	Militante
PRD	46	Quezada Contreras Leticia	Militante
PRD	47	Ríos Piter Armando	Militante
PRD	48	Rodríguez Martell Domingo	Militante
PRD	49	Rojo Inchaustegui María de Lourdes	Militante
PRD	50	Rosario Morales Florentina	Militante
PRD	51	Rubí Bustamante Ricardo	Simpatizante
PRD	52	Salgado Vázquez Rigoberto	Militante
PRD	53	Sánchez Anaya Alfonso Abraham	Militante
PRD	54	Santana Alfaro Arturo	Militante
PRD	55	Tena Díaz Barriga Jorge Luis	Simpatizante
PRD	56	Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	Militante
PRD	57	Torres Abarca Obdulia Magdalena	Militante
PRD	58	Torres Piña Carlos	Militante
PRD	59	Torres Robledo José M	Militante
PRD	60	Valencia Barajas José María	Militante
PRD	61	Vargas Chávez Jaime Alberto	Simpatizante
PRD	62	Vargas Cortes Balfre	Militante
PRD	63	Velázquez Esquivel Emiliano	Militante
PRD	64	Verver y Vargas Heladio Gerardo	Militante
PRD	65	Zambrano Grijalva José de Jesús	Militante
PRD	66	Zarco Reyes Jorge	Simpatizante

PT	1	Alberto Anaya Gutiérrez	Militante
PT	2	Alejandro González Yáñez	Militante
PT	3	Alfonso Primitivo Ríos Vázquez	Militante
PT	4	Francisco Amadeo Espinosa Ramos	Militante
PT	5	Francisco Javier Obregón Espinoza	Militante

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	No.	APORTANTE	MILITANTE O SIMPATIZANTE
PT	6	Herón Escobar García	Militante
PT	7	Ifigenia Martínez Hernández	Militante
PT	8	Jaime Fernando Cárdenas Gracia	Militante
PT	9	José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña	Militante
PT	10	Juan Enrique Ibarra Pedroza	Militante
PT	11	Laura Itzel Castillo Juárez	Militante
PT	12	Mario Alberto Di Costanzo Armenta	Militante
PT	13	Oscar González Yáñez	Militante
PT	14	Pedro Vázquez González	Militante
PT	15	Porfirio Alejandro Muñoz Ledo Lazo de la Vega	Militante
PT	16	Teresa Guadalupe Reyes Sahagún	Militante

PVEM	1	No Hubo	No Hubo
------	---	---------	---------

MC	1	Aguilera Ortíz José Luís	Militante
MC	2	Alvarez De La Cruz José Manuel	Simpatizante
MC	3	Arcos Gomez Crescencia	Simpatizante
MC	4	Bastida Quiroz María Dolores	Simpatizante
MC	5	Betancourt Reyes Oscar Javier	Militante
MC	6	Castillo Rueda Carla Berenice	Simpatizante
MC	7	Cordoba García Gaspar	Militante
MC	8	Cordoba Hernandez María Trinidad	Militante
MC	9	Cruz Olivera Ruben	Militante
MC	10	Enriquez Herrera Felipe de Jesús	Militante
MC	11	Esteva López Manuel Isaac	Militante
MC	12	Garcia Beulo Lourdes	Simpatizante
MC	13	García Quintanar Catalina	Simpatizante
MC	14	Gomez Medina Jorge Armando	Simpatizante
MC	15	González Reyes José Homero	Simpatizante
MC	16	Hernández Góngora Berenize Alejandra	Simpatizante
MC	17	Herrera Gallegos Brenda Elizabeth	Militante
MC	18	Ibarra Payan Inelva	Simpatizante
MC	19	Ibarra Payan Sandra Luz	Simpatizante
MC	20	Jimenez León Pedro	Militante
MC	21	Martínez Irma Castañeda	Simpatizante
MC	22	Martínez Zepeda Beatriz	Simpatizante
MC	23	Montoya Gaxiola Job	Militante
MC	24	Moran Izaguirre Eduardo	Simpatizante
MC	25	Navarro Canto Bernardo	Militante
MC	26	Ortega López César	Simpatizante
MC	27	Ortega Orozco Gisela	Militante
MC	28	Ortíz Rivera María Guadalupe	Simpatizante
MC	29	Patiño Gómez Teresa	Militante
MC	30	Plascencia González Esther	Militante
MC	31	Ramírez Aguilar Francisco Javier	Simpatizante
MC	32	Ramírez García Rosa María	Simpatizante

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	No.	APORTANTE	MILITANTE O SIMPATIZANTE
MC	33	Ramirez Granja Eduardo	Militante
MC	34	Ramírez Pérez Eduardo	Militante
MC	35	Rodríguez García Oswaldo	Militante
MC	36	Sandoval Rodríguez Ignacio	Simpatizante
MC	37	Velasco Castañeda José de Jesús	Militante
MC	38	Velasco Oliva Jesus Cuauhtémoc	Militante
MC	39	Viveros Martinez Jose Omar	Simpatizante
MC	40	Zertuche Ramírez Juan Gerardo	Militante

NA	1	Aguilar Lopez Ivan Ezequiel Guadalupe	Simpatizante
NA	2	Aguilar Prado Julio Cesar	Simpatizante
NA	3	Alatorre Soria Maria Dolores	Simpatizante
NA	4	Alcaráz Villaobos Javier	Simpatizante
NA	5	Arellano Tapia Oscar	Simpatizante
NA	6	Barahona Rios Ricardo Gabriel	Simpatizante
NA	7	Barrios Rivera Carlos Felipe	Simpatizante
NA	8	Barroso Salcedo Susana	Simpatizante
NA	9	Behar Almada Roberto	Simpatizante
NA	10	Bolon Perez Marita Lourdes	Simpatizante
NA	11	Bosch Muñoz Maria De Lourdes	Simpatizante
NA	12	Burgos Gala Sergio Danilo	Simpatizante
NA	13	Campos Arreola Roberto Toribio	Simpatizante
NA	14	Campuzano González Nicolas	Simpatizante
NA	15	Canche Matu Teodoro	Simpatizante
NA	16	Canche Noh Marcos Xavier	Simpatizante
NA	17	Candia Ramos Cesar	Simpatizante
NA	18	Canul Chuc Angel Alejandro	Simpatizante
NA	19	Canul Pacab Angel Paulino	Simpatizante
NA	20	Caro Campa Erick Jesus	Simpatizante
NA	21	Carreon Farias Noemí	Simpatizante
NA	22	Castillo Santibañez Sergio	Simpatizante
NA	23	Castro Reyna Miguel Angel	Simpatizante
NA	24	Celorio Rojo Rodrigo	Simpatizante
NA	25	Chuc Ayala Suria Rocio Del Carmen	Simpatizante
NA	26	Cota Payan Patricia Elena	Simpatizante
NA	27	Cutz Chuc Jesús Salvador	Simpatizante
NA	28	De Los Cobos Torres Blanca Luz	Simpatizante
NA	29	Delgado Cordova Luis Eduardo	Simpatizante
NA	30	Desfassiaux Dominguez Oscar	Simpatizante
NA	31	Escamilla Meza Maria Alejandra	Simpatizante
NA	32	Escandon Ornelas Samantha Del Carmen	Simpatizante
NA	33	Espejo Pérez Gerardo Jesús	Simpatizante
NA	34	Espinosa Quintero Jose David	Simpatizante
NA	35	Estrada Almeida Urbano	Simpatizante
NA	36	Estrada Lara Michell	Simpatizante
NA	37	Flores Martinez Maria Del Rocio	Simpatizante
NA	38	Garcia Conde Elsa Olivia	Simpatizante

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	No.	APORTANTE	MILITANTE O SIMPATIZANTE
NA	39	García Mendoza Reyna Gladis	Simpatizante
NA	40	García Mendoza Rosa Hadalia	Simpatizante
NA	41	García Ruiz Pedro	Simpatizante
NA	42	Gomez Vasquez Patricia Del Carmen	Simpatizante
NA	43	Gonzalez Torres Laura Karina	Simpatizante
NA	44	Granados Ortigoza David	Simpatizante
NA	45	Heredia Y Ayuso Maria Eugenia	Simpatizante
NA	46	Hernández Martínez Maria De Lourdes	Simpatizante
NA	47	Ibarra Espinosa Patricia	Simpatizante
NA	48	Ibarra Hernández Maria Esther	Simpatizante
NA	49	Iniestra Gonzalez Marco Antonio	Simpatizante
NA	50	Izaguirre Sánchez Rafael	Simpatizante
NA	51	Izquierdo Gil Esmeralda	Simpatizante
NA	52	Jimenez Gutierrez Silvia Teresa	Simpatizante
NA	53	Lopez Flores Maria Angélica	Simpatizante
NA	54	Lopez Solis Rosario	Simpatizante
NA	55	Lovaton Rivero Dulce Carolina	Simpatizante
NA	56	Luna Marquez Juan Manuel	Simpatizante
NA	57	Martinez Marquez Ernesto	Simpatizante
NA	58	Martínez Méndez Araceli	Simpatizante
NA	59	Martínez Serna Julio Cesar	Simpatizante
NA	60	Martinez Vargas Carlos	Simpatizante
NA	61	May Gonzalo	Simpatizante
NA	62	May Sosa Fernando Alfonso	Simpatizante
NA	63	Maya Barrera Magali	Simpatizante
NA	64	Medina Hernandez Teresa	Simpatizante
NA	65	Mirabal Alvarez Mario	Simpatizante
NA	66	Miranda Martinez Violeta Tamara	Simpatizante
NA	67	Miranda Palacios Marco Antonio	Simpatizante
NA	68	Mora Azcarraga Miguel Angel	Simpatizante
NA	69	Moraila Martínez Araceli Ángeles	Simpatizante
NA	70	Morales Cantoral Jorge Rolando	Simpatizante
NA	71	Morales Lázaro Adriana Guadalupe	Simpatizante
NA	72	Muciño Peralta Erika	Simpatizante
NA	73	Muñoz Martinez Adriana	Simpatizante
NA	74	Ortiz Alvarez Efren	Simpatizante
NA	75	Ortiz Ojeda Jaqueline	Simpatizante
NA	76	Palomo Canto Evert Manuel	Simpatizante
NA	77	Parra Pantoja Adriana	Simpatizante
NA	78	Peña Gordillo Adrian	Simpatizante
NA	79	Pradogarcía Claudia	Simpatizante
NA	80	Salazar Noriega Laura Ariadna	Simpatizante
NA	81	Sanchez Buitron Sergio	Simpatizante
NA	82	Sanchez Rivera Fernando	Simpatizante
NA	83	Solis Mis Ruben	Simpatizante
NA	84	Torres Contreras Jesus Edgar	Simpatizante
NA	85	Torres Garcia Rafael	Simpatizante

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS**



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	No.	APORTANTE	MILITANTE O SIMPATIZANTE
NA	86	Tovar Salas Pedro	Simpatizante
NA	87	Urrea Quintanilla Luis Fernando	Simpatizante
NA	88	Vargas Vargas Pablo	Simpatizante
NA	89	Vilchis Melgarejo Gerardo	Simpatizante
NA	90	Villalobos Juarez Carlos	Simpatizante
NA	91	Villalpando Ordaz Irving	Simpatizante
NA	92	Zambrano Cervantes Rafael	Simpatizante
NA	93	Zamora Alderete Erika Guadalupe	Simpatizante

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

3.2.4.1.3 Reconocimientos Por Actividades Políticas (REPAP's)

El método de selección fue a través de pruebas selectivas. La Unidad de Fiscalización, previo análisis, decidió confirmar a los beneficiarios de Reconocimientos por Actividades Políticas, cuyo valor fuera representativo.

Se determinaron los beneficiarios con valor relevante, por Partido Político Nacional, por lo que la prueba se limitaría a los más representativos listados en el control de folios respectivo.

El número de casos seleccionados a confirmar bajo éste rubro, se lista a continuación:

PARTIDO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
Acción Nacional	No hubo
Revolucionario Institucional	94
De La Revolución Democrática	30
Del Trabajo	18
Verde Ecologista De México	0
Movimiento Ciudadano	9
Nueva Alianza	109
Totales	260

La relación de beneficiarios seleccionados por Partido Político, se lista a continuación:

PARTIDO	No.	NOMBRE
Acción Nacional		No hubo
Revolucionario Institucional	1	Alarcón Morales Carlos
Revolucionario Institucional	2	Alarcón Morales Carlos
Revolucionario Institucional	3	Anguiano Ibarra Julio Cesar
Revolucionario Institucional	4	Bermúdez Rodríguez Rodolfo Agustín
Revolucionario Institucional	5	Bobadilla Romo Laura Dayana
Revolucionario Institucional	6	Bobadilla Romo Laura Dayana
Revolucionario Institucional	7	Brego Gutiérrez Sandra Wendy
Revolucionario Institucional	8	Camarillo Sosa Christian Johari
Revolucionario Institucional	9	Canela López María Del Carmen
Revolucionario Institucional	10	Cárdenas Olivares Liliana
Revolucionario Institucional	11	Carral García Noemí Alejandra

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	No.	NOMBRE
Revolucionario Institucional	12	Castillo Jiménez Karina
Revolucionario Institucional	13	Castro Cervantes Osvaldo
Revolucionario Institucional	14	Cervantes Gaytan René
Revolucionario Institucional	15	Chorley Rosas Alfredo
Revolucionario Institucional	16	Chorley Rosas Roberto
Revolucionario Institucional	17	Conde Merino Yessica
Revolucionario Institucional	18	Conde Merino Yessica
Revolucionario Institucional	19	Contreras Andrade Daniela Anahí
Revolucionario Institucional	20	Cruz García Javier
Revolucionario Institucional	21	Feria Girón María Del Carmen
Revolucionario Institucional	22	Fernández De Lara Tobilla Edgar
Revolucionario Institucional	23	Fernández De Lara Tobilla Edgar
Revolucionario Institucional	24	Flores Ayala Juventino
Revolucionario Institucional	25	Flores Enríquez María Del Rocío
Revolucionario Institucional	26	Flores Morales Rodolfo
Revolucionario Institucional	27	Fuentes Campuzano Jesús Gildardo
Revolucionario Institucional	28	Gámez Montoya Sandra Patricia
Revolucionario Institucional	29	García Almanza María Isabel
Revolucionario Institucional	30	García López Sandra
Revolucionario Institucional	31	García López Sandra
Revolucionario Institucional	32	García Méndez Elvia
Revolucionario Institucional	33	García Méndez Elvia
Revolucionario Institucional	34	Gasca Hinojosa Oscar
Revolucionario Institucional	35	Góngora Chan Anselmo
Revolucionario Institucional	36	González Ayala Francisco
Revolucionario Institucional	37	González Campuzano Armando Manuel
Revolucionario Institucional	38	González Ochoa Vannesa Esperanza
Revolucionario Institucional	39	Gutiérrez Calvillo Lourdes
Revolucionario Institucional	40	Haces D Artigues Antonio
Revolucionario Institucional	41	Hernández Salvador Juana
Revolucionario Institucional	42	Hernández Salvador Mónica
Revolucionario Institucional	43	Hernández Espíndola Verónica
Revolucionario Institucional	44	Hernández Plata Alma Rosa
Revolucionario Institucional	45	Herrera Solís Rosalva Cecilia
Revolucionario Institucional	46	Lara Mojica Alberto
Revolucionario Institucional	47	Lara Mojica Alberto
Revolucionario Institucional	48	Liceaga Rodríguez Joel Israel
Revolucionario Institucional	49	López Carrillo Fabio Marco Iván
Revolucionario Institucional	50	López Valdez José Alan
Revolucionario Institucional	51	López Valdez José Alan
Revolucionario Institucional	52	Malacara Luna María Ignacia
Revolucionario Institucional	53	Martínez Cruz Cristiam Cineret
Revolucionario Institucional	54	Martínez Galván Eduardo
Revolucionario Institucional	55	Meza Sánchez Tezcatlipoca Francisco
Revolucionario Institucional	56	Míreles Ramírez Gilberto
Revolucionario Institucional	57	Moctezuma Valdez Trinidad
Revolucionario Institucional	58	Monjardin Castillo María Lucila
Revolucionario Institucional	59	Morales Ruiz Elizabeth

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	No.	NOMBRE
Revolucionario Institucional	60	Moreno Martínez Jorge Pedro
Revolucionario Institucional	61	Muñiz Rodríguez Ana Laura
Revolucionario Institucional	62	Muñiz Rodríguez Ana Laura
Revolucionario Institucional	63	Orozco Arguero Adolfo
Revolucionario Institucional	64	Ortiz Hernández Brenda Irene
Revolucionario Institucional	65	Padilla García Guadalupe Leonardo
Revolucionario Institucional	66	Paredes Gutiérrez Myrna
Revolucionario Institucional	67	Pérez Castillo Olger De Jesús
Revolucionario Institucional	68	Pérez De La Rosa Berenice Magaly
Revolucionario Institucional	69	Pérez Lugo Mario
Revolucionario Institucional	70	Quiroz Vieyra Pedro
Revolucionario Institucional	71	Ramírez Von Rabenau Adrian Eduardo
Revolucionario Institucional	72	Rayo Sánchez Carlos Alberto
Revolucionario Institucional	73	Robles Martínez Rosalía
Revolucionario Institucional	74	Rodríguez Verver Y Vargas Blanca Xochitl
Revolucionario Institucional	75	Rojas Evaristo Teresa
Revolucionario Institucional	76	Rojas Evaristo Teresa
Revolucionario Institucional	77	Rosales Vázquez Cesar Manuel
Revolucionario Institucional	78	Rosas Hernández Verónica
Revolucionario Institucional	79	Rosas Romero Marcos
Revolucionario Institucional	80	Ruiz Bernal María Del Carmen
Revolucionario Institucional	81	Ruiz Hernández Roberto
Revolucionario Institucional	82	San Juan Sosaitzel Karina
Revolucionario Institucional	83	San Juan Sosaitzel Karina
Revolucionario Institucional	84	Sánchez López Lavinia Elizabeth
Revolucionario Institucional	85	Sánchez Moro Arturo
Revolucionario Institucional	86	Sánchez Moro Arturo
Revolucionario Institucional	87	Sánchez Saavedra Luis Javier
Revolucionario Institucional	88	Sánchez Saavedra Luis Javier
Revolucionario Institucional	89	Suarez Padilla Araceli
Revolucionario Institucional	90	Vega Obregón María Norma
Revolucionario Institucional	91	Vergara Flores José Juvencio
Revolucionario Institucional	92	Vidal Ramírez María Del Rosario
Revolucionario Institucional	93	Viera Cantú María Luisa
Revolucionario Institucional	94	Viera Cantú María Luisa
De La Revolución Democrática	1	Balderas Rubio Castor
De La Revolución Democrática	2	Bolaños García Claudia
De La Revolución Democrática	3	Colorado Jiménez Martha
De La Revolución Democrática	4	Contreras Pérez Carolina
De La Revolución Democrática	5	Cota Manríquez José Rubén
De La Revolución Democrática	6	Delgado Salgado Pedro
De La Revolución Democrática	7	Flores Pérez José Luis
De La Revolución Democrática	8	García Duran Atanasio
De La Revolución Democrática	9	Gómez Barrientos Oscar
De La Revolución Democrática	10	Gutiérrez León Sonia
De La Revolución Democrática	11	Gutiérrez Palacios Martha Patricia
De La Revolución Democrática	12	Hernández Badillo Manuel

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	No.	NOMBRE
De La Revolución Democrática	13	Jarquín Hugo
De La Revolución Democrática	14	López Torruco Floria
De La Revolución Democrática	15	Melchor Vásquez Angélica Roció
De La Revolución Democrática	16	Mendoza Hernández Hugo Jaciel
De La Revolución Democrática	17	Montes De Oca Domínguez Marcelino
De La Revolución Democrática	18	Morales Sánchez Rey
De La Revolución Democrática	19	Ortiz Valle Leonor
De La Revolución Democrática	20	Pascual Diego Juan Carlos
De La Revolución Democrática	21	Paz Gómez Jesús
De La Revolución Democrática	22	Quevedo Uribe Amparo
De La Revolución Democrática	23	Ramírez Francisco Rufino
De La Revolución Democrática	24	Reyes Jaramillo Alejandro
De La Revolución Democrática	25	Rico Mercado Marco Antonio
De La Revolución Democrática	26	Rivera Rivera Narciso Constantino
De La Revolución Democrática	27	Romero Aquino Dulce María
De La Revolución Democrática	28	Soriano Soriano Gerardo Fabian
De La Revolución Democrática	29	Torres Sampedro Isrrael
De La Revolución Democrática	30	Valenzuela Alonso Yolanda Leonor
Del Trabajo	1	Daniel Neptali Martínez de Luna
Del Trabajo	2	Diego Armando Martínez Ayala
Del Trabajo	3	Felipa Fernández Casquera
Del Trabajo	4	Gerardo Zavaleta Rito
Del Trabajo	5	Guillermina Aguilar Colín
Del Trabajo	6	Hilda Jiménez Naranjo
Del Trabajo	7	Irma Yolanda Garay Loredó
Del Trabajo	8	José Antonio Magaña Marín
Del Trabajo	9	Juan Alberto Castillo Cubillo
Del Trabajo	10	Leonor del Rosario Vázquez Valeriano
Del Trabajo	11	María de Jesús Páez Guereca
Del Trabajo	12	María de las Nieves García Cariño
Del Trabajo	13	María Del Carmen García Tobías
Del Trabajo	14	Maribel Cruz López
Del Trabajo	15	Nancy Escalante Rivas
Del Trabajo	16	Paloma Daniela Hernández Ramírez
Del Trabajo	17	Roberto Rangel Ramírez
Del Trabajo	18	Zaira Isabel Pérez González
Verde Ecologista De México		No Hubo
Movimiento Ciudadano	1	De La Cruz Arriaga Jeanesse Alejandra
Movimiento Ciudadano	2	Luna Espinoza Francisco Javier
Movimiento Ciudadano	3	Malacara Perea Raúl Ernesto
Movimiento Ciudadano	4	Medina Gutiérrez Armando
Movimiento Ciudadano	5	Mendoza Rodríguez Yessica Mayela
Movimiento Ciudadano	6	Reyes Ramírez Julio
Movimiento Ciudadano	7	Rodríguez Hernández Sylvia Leticia
Movimiento Ciudadano	8	Valencia Renovato Juan Salvador

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	No.	NOMBRE
Movimiento Ciudadano	9	Zavala Solis Nallely Chantal
Nueva Alianza	1	Aguilar Chavez Eliceo
Nueva Alianza	2	Aguilar Prado Julio Cesar
Nueva Alianza	3	Alejandro Torres J. Reyes
Nueva Alianza	4	Alvarez Anastasio Eliseo
Nueva Alianza	5	Alvarez Camacho Javier
Nueva Alianza	6	Alvarez Pacheco Adriana
Nueva Alianza	7	Alvarez Piña Jose Guadalupe
Nueva Alianza	8	Anders Padilla Maria De Los Ángeles
Nueva Alianza	9	Arellano Alvarado Juan Vicente
Nueva Alianza	10	Arellano Benitez Maria Guadalupe
Nueva Alianza	11	Arellano Tapia Gustavo
Nueva Alianza	12	Arellano Tapia Julio César
Nueva Alianza	13	Arellano Tapia Luis Miguel
Nueva Alianza	14	Arellano Tapia Ricardo
Nueva Alianza	15	Benitez Aguilar Maria Patricia
Nueva Alianza	16	Botello Hernandez Jesus
Nueva Alianza	17	Cabrera Pastrana Brenda Azucena
Nueva Alianza	18	Campa Espinosa Araceli Clementina
Nueva Alianza	19	Campa Zavala Jose Carmen
Nueva Alianza	20	Candia Espinoza Pedro
Nueva Alianza	21	Candia Ramos Fernando
Nueva Alianza	22	Candia Ramos Maria Veronica
Nueva Alianza	23	Candia Ramos Oscar
Nueva Alianza	24	Carreon Farias Noemi
Nueva Alianza	25	Carrillo Perez Carlos
Nueva Alianza	26	Carrillo Suaste Sandra Gabriela
Nueva Alianza	27	Castañeda Suarez Carlos Enrique
Nueva Alianza	28	Castillo Restori Reyes
Nueva Alianza	29	Castillo Restori Roxana
Nueva Alianza	30	Castro Gonzalez Jorge Francisco
Nueva Alianza	31	Castro Reyna Claudia Guadalupe
Nueva Alianza	32	Cejudo Espinosa Jose Luis
Nueva Alianza	33	Cervín Lázaro Josefina
Nueva Alianza	34	Chavarría González Elvira
Nueva Alianza	35	Cruz Ginzalez Leticia
Nueva Alianza	36	Cruz Martinez Patricia
Nueva Alianza	37	Cuevas Gomez Albino
Nueva Alianza	38	Espinosa Quintero Jose David
Nueva Alianza	39	Esteves Ramirez Estela
Nueva Alianza	40	Gonzalez Torres Birna Angelica
Nueva Alianza	41	Gonzalez Torres Laura Karina
Nueva Alianza	42	Guerrero Iturbe Silvia
Nueva Alianza	43	Guillen Coronado Ana Elena
Nueva Alianza	44	Gutierrez Arevalo Jose Guadalupe
Nueva Alianza	45	Gutierrez Prado Salvador Iram
Nueva Alianza	46	Guzman Medina Irma
Nueva Alianza	47	Hernandez Mendez Cesar Emmanuel

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	No.	NOMBRE
Nueva Alianza	48	Hernandez Villalobos Alba
Nueva Alianza	49	Iniestra Gonzalez Marco Antonio
Nueva Alianza	50	Jimenez Perez Ernesto
Nueva Alianza	51	Juarez García Guillermo
Nueva Alianza	52	Lailzon Chavez Edmundo
Nueva Alianza	53	Legorreta Najera Sharahitt Alejandra
Nueva Alianza	54	Lopez De La Torre Debora
Nueva Alianza	55	Lopez Ronces Jesus
Nueva Alianza	56	Lujan Longares David
Nueva Alianza	57	Martin Ramirez Alvarado
Nueva Alianza	58	Martinez Bernabe Alba Esperanza
Nueva Alianza	59	Martinez Serna Julio César
Nueva Alianza	60	Martinez Vargas Carlos
Nueva Alianza	61	Mejia Lazaro Roman Rafael
Nueva Alianza	62	Mendoza Guzman Gonzalo
Nueva Alianza	63	Moncada Wong Luis Enrique
Nueva Alianza	64	Monroy Martinez Silvia
Nueva Alianza	65	Moraila Martínez Araceli Angeles
Nueva Alianza	66	Morales Valentin Salvador
Nueva Alianza	67	Moreno Medina Marisol
Nueva Alianza	68	Munguia Carcamo Gaspar Otilio
Nueva Alianza	69	Ocampo Mena Noe
Nueva Alianza	70	Orendain Toledo Juan Esteban
Nueva Alianza	71	Ortiz Melena Minerva
Nueva Alianza	72	Pantoja Vazquez Carmen
Nueva Alianza	73	Peña Gonzalez Agustin
Nueva Alianza	74	Peña Guerrero Andres Alfredo
Nueva Alianza	75	Peña Guerrero Gustavo
Nueva Alianza	76	Pineda Sandoval Enrique
Nueva Alianza	77	Prado Garcia Claudia
Nueva Alianza	78	Quiroz Lopez Fernando
Nueva Alianza	79	Ramos Corona Manuel Alejandro
Nueva Alianza	80	Ramos Garcia Maria Eustolia Elpidia
Nueva Alianza	81	Rangel Reguera Alonso
Nueva Alianza	82	Restori Rodriguez Diana
Nueva Alianza	83	Rios Granados Horacio
Nueva Alianza	84	Robles Gutierrez Maria Guadalupe
Nueva Alianza	85	Rodriguez Alvarado Edgar Eduardo
Nueva Alianza	86	Rodriguez Bautista Denise Lizbeth
Nueva Alianza	87	Ruiz Granados Roberto Julian
Nueva Alianza	88	Ruiz Guzman Daniel
Nueva Alianza	89	Ruiz Guzman David
Nueva Alianza	90	Ruiz Guzman Karina
Nueva Alianza	91	Ruiz Guzman Roberto Jose
Nueva Alianza	92	Ruiz Torres Marco Antonio
Nueva Alianza	93	Sanchez Alvarez J. Guillermo
Nueva Alianza	94	Sanchez Perez Maria Guadalupe Lucila
Nueva Alianza	95	Sanchez Zavala Crispiniano

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

PARTIDO	No.	NOMBRE
Nueva Alianza	96	Segura Garnica Erika Elizabeth
Nueva Alianza	97	Sosa Hernandez Cecilia Edith
Nueva Alianza	98	Suarez Galindo Beatriz
Nueva Alianza	99	Takeuchi Martinez Maria Del Carmen
Nueva Alianza	100	Talavera Hernández Hugo
Nueva Alianza	101	Tapia Mendiola Emelia Robertina
Nueva Alianza	102	Tapia Mendiola Emma María
Nueva Alianza	103	Tovar Salas Carlos
Nueva Alianza	104	Tovar Salas Maria Guadalupe
Nueva Alianza	105	Trejo Lopez Jorge Octavio
Nueva Alianza	106	Urieta Álvarez José De Jesús
Nueva Alianza	107	Valdez Montoya Josue
Nueva Alianza	108	Vargas Acosta Miriam
Nueva Alianza	109	Wong Huerta Martha

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

3.2.4.2. Auditoría Previa

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, siendo un órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, lleva a cabo la actividad de fiscalización como un mecanismo de control que tiene una connotación muy amplia, entendiéndose como sinónimo de inspección, de vigilancia o de seguimiento de una actividad determinada a efecto de establecer que los partidos políticos nacionales, procedan con apego a la ley y a las normas establecidas para tal efecto.

Derivado de lo anterior, la actividad fiscalizadora tiene por objeto comprobar la situación jurídica y financiera de los partidos políticos, con el fin de verificar el exacto cumplimiento de sus obligaciones y deberes para proceder, a su regularización o, en caso contrario, a la imposición de la sanción correspondiente.

Por otra parte, dicha actividad además de constituir un mecanismo de comprobación sobre los hechos materia de la misma, ha llegado a conformarse como una actividad en la cual se verifica y, a su vez, se aplican las normas jurídicas que regulan la situación fiscalizada. Todo lo anterior, relacionado al control y comprobación de los ingresos y egresos de los partidos políticos, sumado a ello, abarca lo atinente a la vigilancia y evaluación, a efecto de establecer si las actividades y sus resultados cumplen o se desvían de los objetivos previstos, además de determinar que las actividades de los integrantes de dichos partidos encargados de su administración y gasto han actuado con apego a las normas aplicables; así como establecer si cumplen o no con el fin específico para el cual se otorga el financiamiento público (actividades ordinarias, actividades específicas y de campaña).

En efecto, la fiscalización comprende el ejercicio de funciones de comprobación, investigación, información y asesoramiento. Mientras que las funciones de comprobación se proyectan sobre lo ya declarado, las de investigación buscan lo no declarado. Bajo esa perspectiva, la investigación tiene por objeto descubrir la existencia, en su caso, de hechos relevantes no declarados o declarados incorrectamente por los sujetos a fiscalizar; en cambio, la finalidad de la comprobación consiste en verificar la veracidad y exactitud de los actos, elementos y recursos consignados por los sujetos fiscalizables en sus declaraciones.

Por su parte, las funciones de información se conforman por dos grandes vertientes, aquella en virtud de la cual se realizan actuaciones tendientes a la obtención de datos relacionados con la materia de fiscalización (solicitud o requerimiento de información a personas físicas y jurídicas, de carácter privado o

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

público). En la otra vertiente las funciones de información buscan proporcionar y poner en conocimiento de los obligados los datos obtenidos con motivo de las actuaciones de inspección y comprobación sobre sus derechos y obligaciones, el otorgamiento de un plazo para subsanar los errores u omisiones detectados, así como la forma en que deben de cumplir para tener por solventada la observación.

En ese contexto, en ejercicio de las facultades y funciones descritas anteriormente, la Unidad de Fiscalización ordenó la práctica de una auditoría a las finanzas de los partidos políticos nacionales, quienes están obligados a permitir dicha práctica, así como a entregar la documentación que la autoridad les requiera respecto a sus ingresos y egresos, con fundamento en los artículos 38, numeral 1, inciso k); 77, numeral 6; 79, numeral 2; 81, numeral 1, incisos c) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5, en relación con el 4, numeral 1, inciso b); y 6, numeral 1, incisos k), m) y r) del Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos; el ejercicio de tal facultad fue por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2011, para la comprobación de los ingresos y egresos de los siguientes rubros:

- Bancos y conciliaciones.
- Aportaciones de militantes y simpatizantes
- Servicios personales (nóminas y honorarios)
- Reconocimientos por Actividades Políticas “REPAP’s”
- Materiales y suministros
- Servicios generales
- Activo fijo
- Pasivos

Lo anterior, con el propósito de dar seguridad de que la revisión a las finanzas de los partidos políticos se realizó cumpliendo con los principios y normas establecidos para el procedimiento de la auditoría consignados en la norma. Es así, que de la práctica de la citada auditoría a las finanzas, la autoridad fiscalizadora emitió un acta en la que se consignaron los hallazgos, mismos a los que se dio seguimiento en el marco de la revisión del Informe Anual de 2011, dándole oportunidad al partido político para exhibir y, en su caso, proporcionar a la Unidad de Fiscalización en el presente procedimiento de revisión, la información y documentación respecto de los hechos consignados en esa Acta, mismos que fueron atendidos en el marco de la revisión a los Informes Anuales correspondientes al ejercicio 2011.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2011

3.2.5. Preparación y elaboración del Dictamen Consolidado

Vencido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos elaboró los informes de auditoría relativos a la revisión de los informes anuales presentados por los partidos políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 84, numeral 1, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización. Con base en tales informes, la Unidad de Fiscalización procedió a la elaboración del presente Dictamen Consolidado.

Es importante precisar que, atendiendo a los plazos antes señalados, el Dictamen Consolidado correspondiente a cada partido político será aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en la siguiente fecha:

PARTIDO	PUNTO	FECHA DE APROBACIÓN
Acción Nacional	4.1	jueves 6 de septiembre de 2012
Revolucionario Institucional	4.2	jueves 6 de septiembre de 2012
De La Revolución Democrática	4.3	jueves 6 de septiembre de 2012
Del Trabajo	4.4	jueves 6 de septiembre de 2012
Verde Ecologista De México	4.5	jueves 6 de septiembre de 2012
Movimiento Ciudadano	4.6	jueves 6 de septiembre de 2012
Nueva Alianza	4.7	jueves 6 de septiembre de 2012